

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**  
**11.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**(Matinal)**

**MARTES 08 DE ABRIL DE 2025**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONGRESISTA SEGUNDO TORIBIO MONTALVO**  
**CUBAS**

*-A las 09:59 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas, me escuchan, buen día.

Señores congresistas, comunicadores sociales, periodistas y el pueblo que nos siguen por las redes sociales, tengan ustedes una buena mañana.

Siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos, de hoy martes 8 de abril del año 2025. Y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *cuórum* reglamentario.

También darles a conocer, señores congresistas, que estamos en la segunda legislatura ordinaria, del Periodo Anual de Sesiones año 2024-2025.

Señora secretaria técnica, sírvase de pasar lista.

**LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Con autorización del presidente, vamos a proceder a pasar lista de asistencia.

Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presente.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Buenos días, presente.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, presente.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, presente.

Congresista Balcázar Zelada, con licencia.

Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, con licencia.

Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruiz, presente.

Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Huamán Coronado, con licencia.

Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Medina Minaya, presente.

Congresista Mori Celis, presente.

Congresista Pablo Medina, presente.

Congresista Pariona Sinche, presente.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Presente.

Congresista Pazo Nunura, presente.

Congresista Quiroz Barboza, presente.

Congresista Quispe Mamani, presente.

Congresista Ramírez García (); Congresista Rivas Chacara ();

Congresista Tello Montes, presente.

Congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Vásquez Vela, presente.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Presente, buen día.

Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Cruz Mamani, presente. **(2)**

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, se deja constancia de su presencia en la sala Teams.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, ¿se me escuchó, por favor? Gracias.

Sí, Congresista Cruz Mamani, se ha registrado su asistencia.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara, presente.

Señor presidente, se encuentran presentes 25 congresistas, tenemos quórum para iniciar la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias, señora secretaria técnica.

Colegas congresistas, con el quórum reglamentario y siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la undécima sesión ordinaria, de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Entonces, reitero, undécima Sesión Ordinaria y semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señores congresistas, les pedimos, por favor, que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también, señores congresistas, cuando utilicen la plataforma Microsoft Teams, para solicitar el uso de la palabra, levanten la mano los que están virtualmente para tomar el orden correspondiente y los que están presencialmente van a solicitar la palabra en esta sala.

Señores congresistas, pasamos a la aprobación de las actas.

Aprobación de las actas

Los señores congresistas, tienen conocimiento, porque se ha remitido a través de los correos institucionales, tanto de congresistas como de sus asesores, por el sistema de trámite documentario y el sistema de gestión de sesiones de comisiones de las actas siguientes. Duodécima sesión extraordinaria descentralizada, el 20 de febrero del año 2025; décima tercera sesión extraordinaria descentralizada, de fecha 11 de marzo del año 2025; décima sesión ordinaria, del 18 de marzo del año 2025. De no existir observaciones, daremos por aprobadas las actas, al no haber observaciones.

Las actas quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a la siguiente estación,

Como segundo punto. Estación Despacho.

**DESPACHO**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la comisión de fecha 18 de marzo hasta el 7 de abril del año 2025, han sido **(3)** enviados a través del sistema de gestión, de sesiones, de [...] de los correos institucionales.

Además, se les ha remitido el reporte de los proyectos de ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

Pasamos a la siguiente estación.

Estación Informes.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Número 3, estación de informes.

Señores congresistas, la Presidencia informa que el día de ayer, lunes 7 de abril del año 2025, se ha llevado a cabo la Mesa de Trabajo Problemática General de la Institución Educativa 3057, Santa Rosa de Carabayllo. Esta mesa fue un compromiso del Ministerio de Educación en la sesión de la comisión que realizamos el 1 de abril, en el Colegio Santiago Antúnez de Mayolo, de Independencia.

Señores congresistas, el día 7 de abril, hemos realizado una sesión de trabajo con las autoridades de la Institución Educativa 3057 Santa Rosa, de Carabayllo, a la que concurrieron representantes de Pronied, director ejecutivo de Pronied y su equipo técnico, la directora de la UGEL IV, Lima Norte, director de la Institución Educativa, representantes de los docentes y de la APAFA de la Institución Educativa 3057, con el objetivo de abordar una solución de la problemática de la Institución Educativa, en lo referido a saneamiento básico e infraestructura educativa.

Cabe, precisar, señores congresistas, que hicimos una visita inopinada a este colegio y encontramos que alberga a más de dos mil seiscientos cincuenta y nueve estudiantes. Es el más grande del país, tiene una infraestructura con más del 85% inhabitable, sobre un área de 18 000 m<sup>2</sup>.

Ha sido declarado inhabitable por la Municipalidad Distrital de Carabayllo, por el riesgo de colapso inminente, que pondría en riesgo la vida y la salud de los estudiantes y, por qué no decir, de los señores docentes. Además, señores congresistas, el local escolar solo tiene 10 inodoros, 5 para varones y 5 para mujeres, y 7 caños, debido a la falta de conexión de la red de desagüe.

Señores congresistas, ante esta problemática y en reunión con las autoridades, indicadas líneas arriba, las autoridades de Pronied, asumieron el compromiso de elaborar a partir del día de hoy, un perfil de proyecto de inversión pública; asimismo, hemos asumido el compromiso de trasladar documentos sustentando a Sedapal, para la pronta solución del saneamiento básico que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

posibilite habilitar mayores servicios higiénicos para los estudiantes que se encuentran en la parte baja de esta institución educativa. Actividades que fueron muy bien recibidas por las autoridades y la comunidad educativa, quienes han venido siendo postergados por décadas.

También hacerles de su conocimiento, que el día de ayer, el director de Sedapal, se comprometió en tener también una mesa de trabajo, para darle la solución inmediata a la parte baja de esta institución educativa, donde se encuentran niños de primero, segundo y tercer grado de primaria, porque ellos tienen que, en el momento de querer ocupar el baño, van más o menos en promedio de 50 niños **(4)** a ocupar el baño de la parte alta, donde lo ocupan los alumnos que están en tercero, cuarto y sexto grado.

Es algo lamentable que hasta ahora no puedan dar solución a esta problemática que tiene el desagüe en la parte baja de esta institución educativa, que solamente es conectar de la parte interior a la parte exterior a la troncal del desagüe. Ello hemos dado a conocer al director de Sedapal y se ha comprometido el día de ayer a visitar el colegio para darle la solución lo más rápido posible.

Bien, señores congresistas, colegas, como comprenderán esta es la agenda que debemos abordar siempre y como dijo alguna vez Rob Ellison, la educación es una cuestión de construcción de puentes, nosotros desde esta comisión lo estamos construyendo.

También para informarles que este colegio, esta Institución Educativa 3057 de Carabayllo, institución educativa primaria, la más grande del país, ha debido ser considerado como uno de los colegios del Bicentenario, conforme se ha considerado a otras instituciones educativas, ¿Por qué?, porque tiene sustento por ser el colegio, la institución educativa más grande del país a nivel de población estudiantil, es algo lamentable, por eso que a través de esta comisión vamos a cursar un documento al ministro de Educación y también al ministro de Economía.

No es posible que un colegio que tiene mayor cantidad de alumnado no se haya considerado como un colegio del Bicentenario para que en un año se ejecute esta construcción.

Bien, señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano los que están virtualmente sobre el sistema, y los que están presencialmente pueden pedir el uso de la palabra si quieren hacer algún informe al respecto.

Bien, al no haber congresistas que se encuentran presencialmente, que están presencialmente para hacer algún informe, damos el pase a los congresistas que se encuentran virtualmente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra, si tienen que hacer algún informe.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Su nombre congresista y participa, adelante.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Pariona Sinche, muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Para poder informar durante la semana de representación, del mes de marzo, visité a la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, ubicado en el distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, ahí para poder informarme referente al expediente técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa la Victoria de Ayacucho, distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica", con CUI 2414956, el cual se encuentra a través del mecanismo Obras por Impuestos.

Entonces, al respecto quisiera por su intermedio tener también, pues, esta vigilancia, dado que hay informaciones en algunos casos parciales que en julio de este año debería comenzar la infraestructura, pero sin embargo, a través del GORE y otras instancias no hay nada oficial, entonces, solicito efectivamente la información oficial de cuando inicia y, sobre todo, conocer también todos los pormenores del expediente técnico, entre otros.

Por otro lado, también me acerqué a la Institución Educativa Ramón Castilla Marquesado, ubicado en el distrito y provincia de Huancavelica, quienes me manifiestan la importancia de retornar a la modalidad jornada escolar completa, debido a que la modalidad jornada escolar completa, lo que hoy está vigente prácticamente, según la institución, ha sido perjudicial para ellos; y a ello, pues, debemos mencionar que los alumnos asisten de zonas rurales y, obviamente, en otros colegios de la ciudad son, pues, hasta la una de la tarde, y quienes después de mediodía tienen opción **(5)** a poder prepararse y otras actividades desarrollar, sobre todo los jóvenes interesados para prepararse en alguna academia preuniversitaria.

Entonces, esta institución está solicitando retornar a la jornada escolar regular para que pueda cumplir sus actividades que manifiesta.

Igualmente, también de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, distrito Lircay, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, ellos manifiestan también que el Estado ha prácticamente comunicado que estarán construyendo una nueva

## DOCUMENTO DE TRABAJO

infraestructura a cargo de Pronied, financiado por el Ministerio de Educación.

Entonces, igualmente quieren una información oficial exacta para que ellos puedan prever, dado, pues, que sus alumnos tienen que trasladarse a algún local adecuado para poder recibir las atenciones o, mejor dicho, las clases que corresponden; entonces, son estos aspectos que hago de conocimiento, señor presidente, a fin de que pueda tener presente desde su instancia para poder ayudarnos a poder fiscalizar y, sobre todo, mantener informado a la comunidad educativa.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por su participación en esta importante sesión.

Si algún otro congresista que se encuentra virtualmente quiere hacer algún informe al respecto en esta sesión, respecto a lo que tienen que informar, señores congresistas.

Bien, al no haber más congresistas, pasamos a la estación Pedidos.

### Pedidos

**El señor PRESIDENTE.**— En la estación Pedidos, señores congresistas, tengan en cuenta que primero damos la preferencia a los congresistas que se encuentran presencialmente en esta convención, seguidamente, los que están virtualmente.

Congresista Mery Infantes, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señor presidente, y para saludar a todos los colegas que se encuentran de manera presencial y de manera virtual, y a todo el personal que se encuentra en este recinto.

Señor presidente, quiero enfatizar que hay muchos centros educativos, como ya usted está manifestando el olvido o la indiferencia de las autoridades, tanto regionales como también las nacionales.

Nosotros tenemos los centros educativos, la 16666 de Chalaco, 16604 de Encinas, 16961 de San Lorenzo, que nuevamente se encuentran paralizadas, al igual que también los centros educativos, uno de ellos es el del Progreso que queda en Cajaruro de Utcubamba, Amazonas.

¿Qué es lo que está sucediendo?, el colegio, sobre todo los colegios del Progreso tuvieron un presupuesto de más de tres millones y medio, pero que no se sabe si es que ese dinero los gobiernos regionales o los gobiernos subregionales lo están distribuyendo para otros centros educativos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo tanto, se encuentran paralizadas nuevamente las obras y muchos centros educativos que ya hemos podido ver, pero ¿qué es lo que sucede?, señor presidente, nosotros hemos pedido la visita con el señor ministro de Economía y Finanzas, el cual nos ha recibido, al cual le hemos dado todo el planteamiento de nuestros centros educativos a que tengamos mayor presupuesto.

Señor presidente, a través de su persona, pido que esta entrevista con el ministro de Economía y Finanzas no se quede en el aire, que nos considere dentro de este presupuesto que nosotros sabemos que es un pequeño presupuesto que se va a dar para obras que faltan terminar esta infraestructura que se ha iniciado.

Esperamos, señor presidente, de que el señor ministro de Economía y Finanzas, el cual se comprometió con nosotros a que se descentralice un presupuesto para terminar estos centros educativos que están paralizados y que ya su estructura, porque se inició en el Gobierno anterior, su estructura se está deteriorando y no es posible que eso sirva como un atentado para los niños que cuando empiecen a estudiar puede suceder un movimiento telúrico, como ya sucedió en la zona, imagínese que esa infraestructura que está mal hecha se caiga.

Entonces, queremos la presencia y la intervención, **(6)** tanto de ustedes como Comisión de Educación, el señor ministro de Educación y el ministro de Economía, a que enfatizen, a que se terminen estas obras que son de tanta envergadura para nuestros pueblos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Sí, hemos tomado conocimiento de esa obra paralizada en años anteriores, se había nuevamente reiniciado y usted nos acaba de informar que nuevamente se ha paralizado y ha tenido reunión con el ministro de Economía; si pudiera, congresista Mery Infantes, nos hiciera llegar esos acuerdos que han tenido con el ministro de Economía a la comisión para tomar cartas en el asunto.

Bien, seguimos con la comisión, congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra, adelante, para que nos siga...

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Sí, para solicitar se pueda incorporar en la agenda del día de hoy en la estación de sustentación de proyectos de ley, se puede considerar la exposición del Proyecto de Ley 8147 del año 2023, consecuencia de reuniones que hemos desarrollado en diversas regiones con jefes de prácticas que desarrollan este trabajo en diversas universidades públicas para que se busque el nombramiento, excepcional, como profesores auxiliares de las universidades públicas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En resumen, solicito, presidente se incorpore esta exposición de este Proyecto 8147/2023-CR, después de la última exposición del congresista Quiroz, que va a exponer el Proyecto 9894, ese pedido.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresistas, vamos a considerarlo, siempre y cuando la sala esté libre porque ya nos han anticipado que desocupemos la sala de acuerdo a la hora indicada que nos han dado.

Si hay tiempo nosotros podemos trabajar hasta la noche, pero vamos a esperar ese tiempo que sea necesario.

Bien, si algún otro congresista, a ver, ahora sí damos el pase para los pedidos a los congresistas que se encuentran virtualmente.

Señora secretaria técnica, ¿Han levantado la mano?, para los pedidos.

En vista que no hay congresistas que quieran hacer pedidos...

**El señor** .— Congresista, ¿Cómo que no hay?, ¿Cómo que no hay?, congresista...

**La señora** .— Tengo la mano levantada.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, a ver. Señores congresistas, a ver.

Hemos manifestado desde un inicio, los que están virtualmente, levanten la mano para que la señora secretaria técnica tome nota para llevar a esta sesión con un orden correspondiente, porque si no todos van a hablar, virtualmente van a hablar, pero, por ello, levanten la mano y les consideramos, señores congresistas.

Levante la mano para hacer una relación.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— He levantado la mano, he levantado la mano, Limachi.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Quiroz, ha levantado la mano usted, a ver, señora secretaria técnica, tenga en cuenta que han levantado la mano los señores congresistas.

Congresista Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, señor presidente.

Saludo cordial hacia su presidencia y por intermedio suyo también a los congresistas que se encuentran presentes y a los que nos encontramos de manera virtual.

Agradezco que en esta sesión, señor presidente, sea considera la sustentación de un proyecto de ley que venía solicitando con insistencia, sin embargo, quiero aprovechar este espacio para reiterar una solicitud pendiente, que se programe la sustentación del Proyecto de Ley 9516/2024-CR, Ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes a cargos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

directivos en instituciones educativas públicas de educación básica regular para fortalecer la gestión educativa.

Esta propuesta legislativa es de gran relevancia para nuestro sistema educativo, señor presidente, ya que busca brindar una respuesta concreta, justa y urgente a cientos de docentes que aprobaron satisfactoriamente las dos etapas del concurso público de acceso a cargos directivos 2022-2023 y hasta la fecha no han sido designados.

Cabe resaltar, señor presidente, que representantes de este grupo de docentes se han reunido en diversas oportunidades con el equipo técnico de la comisión, exponiendo de manera clara y fundamentada la necesidad legítima y la viabilidad de esta iniciativa (7) y su aprobación no solo haría justicia a quienes cumplieron con el proceso meritocrático, sino que también contribuiría a fortalecer el liderazgo pedagógico y la calidad de gestión en nuestras esferas públicas, muchas de las cuales enfrentan vacíos de dirección.

Por ello, señor presidente, reitero respetuosamente mi solicitud para que este proyecto pueda ser agendado y sustentado en la próxima sesión de la Comisión de Educación, siempre al lado del pueblo, señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, a ver, congresista Limachi Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Buen día, señor presidente, saludo también a los colegas que le acompañan.

He remitido los Oficios 715 con fecha 13 de febrero, y el oficio 890 con fecha 21 de marzo, solicitando la priorización del debate y votación de los dictámenes correspondientes al Proyecto de Ley 4514/2022, que propone modificar el artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, a fin de establecer el límite de edad para la matrícula del año escolar en el nivel de educación básica inicial y educación primaria, y al Proyecto de Ley 10302 que propone la Ley que faculta la revisión de mochilas y promueve la seguridad en las instituciones educativas para garantizar la integridad de los miembros de la comunidad educativa, respectivamente.

Ambos proyectos de ley son de sumo interés de las comunidades educativas.

Solicito, señor presidente, disponga la elaboración de los predictámenes correspondientes y sean agendados ambos proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión de Educación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista. A ver, si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra para su pedido.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Congresista, he levantado la mano, congresista Marticorena.

**El señor PRESIDENTE.**— Ah, ya, entonces la señora secretaria técnica está que se descuida en la relación, no me ha traído más, congresista, puede participar, adelante.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente, por su intermedio el saludo correspondiente a usted y a los miembros que se encuentran en la sala y a los que virtualmente están conectados.

Yo tengo dos temas, señor presidente.

Primero, para nuevamente sentir mi preocupación, hay temas que usted ya empezó y que realmente interesan no solamente a la región que corresponde al problema que yo ya he sostenido, sino también al país porque eso refleja la conducta de una universidad pública.

El tema es que se ha quedado inconcluso el trabajo que se venía realizando con respecto a las investigaciones de las denuncias hechas con respecto al comportamiento de malos funcionarios de Sunedu en el tema de la Universidad San Luis Gonzaga, eso no se ha culminado, señor presidente, y por lo tanto le pido que eso de alguna manera continúe para esclarecer y se va a dar cuenta que no solamente ocurrían los hechos que usted valientemente ha ido a enfrentar a Huacho, sino también en Ica ha venido ocurriendo eso y que, obviamente, hoy estamos en una etapa donde la complicidad de algunos malos funcionarios están permitiendo que malas prácticas se sigan, digamos, fortaleciendo en desmedro de la calidad de la educación de los jóvenes, y en desmedro de los derechos y la justicia que exigen los buenos ciudadanos y los estudiantes.

Ese es un pedido que le hago, señor presidente.

El otro pedido que ya a través de una carta, de un oficio que le he hecho llegar, el 852-2024-2025/JMMCR con respecto a la solicitud de una sesión descentralizada y audiencia, señor presidente, le estoy solicitando para que una sesión próxima se realice en Santa Cruz de Villacuri, más conocido como Barrio Chino.

Ahí usted va a vivir in situ la necesidad y las carencias que tiene el sistema educativo, ya he conversado esto con los dirigentes, no va a haber ningún problema, va a ser bien recibido, señor presidente, en razón a eso, pido que la próxima sesión descentralizada de la Comisión de Educación se haga en Santa Cruz de Villacuri, Barrio Chino.

Ese es el pedido, los dos pedidos que le hago llegar, señor presidente, buenos días.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, vamos a considerarle congresista su pedido, tiene usted mucha razón, pero en la sesión descentralizada que vamos a realizar, vamos a invitar a los funcionarios que usted dice que faltan.

Esta comisión tiene que pensar ustedes, trabajamos a nivel nacional, hay bastante trabajo y tienen que entendernos congresistas, yo sé que todos quisieran que... somos ciento treinta congresistas y tengan en consideración que poco a poco estamos haciendo los trabajos y también las (8) sesiones descentralizadas, invitando a los funcionarios también correspondientes a esta Comisión de Educación.

Congresista Lucinda, tiene usted el uso de la palabra. Después Guido Bellido.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Sí, gracias, presidente, muy buenos días.

Precisamente, para recordarla que con fecha 8 de febrero se ha presentado un oficio a la comisión, solicitando que se agende ocho proyectos que tengo ya presentados, por lo menos, presidente, le pido de que se agenda uno o dos proyectos, gracias, nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, justamente ya hemos dado la orden anoche conversando con los asesores del documento que ha presentado, estamos considerando un proyecto para predictamen, congresista.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Sí, señor presidente, yo le he escuchado siempre, muy buenos días, colegas congresistas, yo le he escuchado siempre decir que somos democráticos, amplios, que presenten nomás su documento, que los vamos a atender, que saquen su cuenta, pero presidente, discúlpeme, o sea, tengo que levantar la voz porque ya va a cumplir un año de su periodo y ninguno de nuestros pedidos nos atiende, presidente, por favor, y yo veo cada Pleno, cada sesión que tenemos de usted sí entra, o sea, nadie está en contra, pero considere que nosotros también somos congresistas y si presentamos una iniciativa legislativa es para que sea atendida, somos miembros de esta comisión, señor presidente.

Entonces, presidente discúlpeme, no sé cuál es la forma o cuál es el mecanismo porque mando oficio, solicito acá, la anterior semana he solicitó y hoy día no hay nada.

Entonces, yo creo que, presidente, es parte también de conducir la mesa para ser amplio con todos, atender a todos los sectores, programar a todos su sustentación, elaborar su predictamen y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

todo lo demás, pero no es la forma de cómo se está procediendo en su comisión.

Señor presidente, espero que pueda considerar lo siguiente.

He presentado el Oficio 1844 solicitando fecha de sustentación, Ley que incorpora el régimen laboral del Decreto legislativo 728 a trabajadores con contrato administrativo de servicios en el Instituto Peruano del Deporte.

He presentado el Oficio 1845, fecha de sustentación, Ley que modifica la Ley número 29837, Ley que crea la reforma nacional de beca y crédito educativo para regular la asignación de becas universitarias públicas y privadas.

Oficio Nro. 1846, solicito fecha de sustentación, Ley que garantiza la seguridad alimentaria y la primera infancia del Pronoei.

Son iniciativas que tienen que atender a las personas, presidente, si no yo creo que estamos por gusto, si no va a programar nuestras iniciativas, porque no le gustaría que yo me sienta ahí y a usted no se le atiende, ni sustentación, ni dictamen, entonces, solo estamos para votar, para aprobar sus iniciativas, no pues.

Mire, hoy día, por ejemplo, usted tiene una iniciativa para la sustentación, pero nosotros nada, señor presidente, eso no es justo.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, señores congresistas.

Yo siempre con todo respeto, dicen que no apruebo iniciativas del congresista Guido Bellido, y solamente de quien les habla Segundo Montalvo, son proyectos acumulados, no necesariamente que sea mi proyecto, yo el titular.

Usted, congresista, tiene muchos sus proyectos acumulados que han sido aprobados, de igual manera, no tengo yo, no soy el actor principal, pero están acumulados y me siento contento que los congresistas que han presentado primero encabecen, pero mi proyecto se está acumulando, no tengo ningún proyecto directamente que yo sea el actor principal.

Entonces, yo creo que aquí tenemos que tratarse con mucho respeto y hablar con la verdad, de usted, congresista, muchos proyectos acumulados también se han aprobado, sino que usted no lo considera esos proyectos porque usted no es el titular, pero vamos a tener en cuenta su pedido, congresista, vamos a tener en cuenta.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Sí, solo un minuto, presidente.

No lo quiero incomodar, no ve que ya me he cansado de mandar tantos oficios, porque si no a la próxima así de oficios lo voy a traer, o sea, esa es la molestia, o sea, usted el primer día

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que entró dijo, yo estuve, manden sus oficios y ordenadamente se les va a atender, entonces, no me hace caso.

La anterior semana he venido, he solicitado acá, he oralizado, entonces, cuál es ya la forma o si no dame el secreto, (9) pues, presidente, esa es un poco mi molestia y disculpe que sea sincero, es igual, si hay alguna iniciativa que sale de mí es porque está acumulado con otro proyecto, pero uno manda su documento para que sean atendidas sus iniciativas y hasta ahora no se ha hecho, pues, a ver siquiera hágase *unita*, pues, presidente, por favor, yo le solicito.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, solamente para reiterarle congresistas, desde el año 2021 vengo presentando proyectos en Constitución, oficios, tengo como veinte oficios y no me atienden.

Entonces, en proyectos importantes, por ejemplo, que beneficia a la agricultura, tengan en cuenta ustedes que estamos aprobando proyectos de varios congresistas, no solamente de uno ni de dos.

Ya, vamos a considerarle, congresista, un proyecto de los que usted tiene y considere el más importante.

Bien, señores congresistas, ¿Algún otro congresista que se encuentra virtualmente quiere hacer algún pedido?

Bien, al no haber... a ya, congresista Gutiérrez Ticona, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidente, y bueno, pensé que ya no estaba usted haciéndose el ciego, por favor, espero que no sea así, muchas gracias.

Presidente, en realidad sé que todos los colegas congresistas tenemos nuestros proyectos de ley en distintas comisiones y, sobre todo, en educación.

En el caso nuestro, nosotros le damos bastante énfasis al tema educativo porque somos maestros y, en ese sentido, nosotros hemos hecho llegar ya a usted en muchas ocasiones y, rápidamente, el 15 de octubre del año pasado hemos hecho llegar a su despacho solicitando la priorización ya sea para sustentación o en todo caso ya para que se pueda hacer el dictamen correspondiente, acerca del Proyecto de Ley la 9097 que tiene que ver con la Ley que regula la mejora de pensiones de los docentes cesantes y jubilados bajo los alcances de los Decretos Ley 19990 y 20530 en base a la primera escala de la Ley de Reforma Magisterial, la 29944.

Este fue uno de los documentos que hice llegar a su despacho, el 15 de octubre del año pasado.

De la misma manera, hemos reiterado el 25 de noviembre de 2024, con el mismo tenor; de la misma manera, hemos vuelto a presentar el 11 de diciembre de 2024, pidiendo lo mismo, presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, hace poco, el 24 de marzo, hemos vuelto a pedirle a su despacho para que nos pueda priorizar y poner en agenda, vuelvo a decir, finalmente si no es sustentación ya, pues, en todo caso que se dictamine porque hay muchos proyectos que van en ese mismo sentido, presidente.

Igual, también el otro Proyecto de Ley que tengo 9098 que tiene que también ver con las pensiones, pero en este caso de los maestros que recién van a cesar o jubilarse y que están comprendidos dentro de la Ley 29944.

Igual, tengo acá tres, cuatro, cinco oficios que le he hecho llegar a su despacho, pero presidente, hasta la fecha no nos toma en cuenta y no se nos pone en agenda, a pesar de que es de importancia.

Todos hemos tenido maestros, nosotros queridos colegas congresistas de la comisión, señor presidente, maestros que han dado su vida, su juventud, y que no lo podamos agendar, presidente.

Creo que nos queda un par de meses de mayo, junio, ojalá, presidente, pueda usted recordarse de su maestro, ese maestro que le enseñó desde inicial, los primeros grados de primaria, y podamos poner en agenda y no olvidarnos de estos nuestros viejitos, yo que con todo corazón le digo que están ahí, no es posible que estén, pues, ahora sobreviviendo con doscientos, trescientos, cuatrocientos, quinientos, ochocientos soles de pensión, presidente, por favor, le voy a pedir una vez más acá públicamente en esta sesión, más allá de los documentos que yo los he leído y están ahí, pedirle, acá, públicamente que lo pueda agendar para las próximas sesiones.

De la misma manera, también el otro proyecto de ley que de la misma manera he hecho llegar muchos documentos, el 25 de noviembre del año pasado, en diciembre y ahora último el 24 de marzo.

Respecto al Proyecto de Ley, la 7515, que tiene que ver con el aumento de remuneraciones en favor de los docentes comprendidos en la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

En este proyecto de ley nosotros estamos planteando lo que en algún momento el Ministerio de Educación se comprometió con el magisterio peruano **(10)** de tener que establecer la remuneración para los maestros activos, lo equivalente a una UIT, eso está en una resolución ministerial desde el año 2017, y creemos que como Congreso de la República, en vista de que el Ejecutivo, prácticamente, no le pone ese interés realmente en la educación de los maestros, seamos desde el Congreso, quienes podamos aprobar una ley de tal manera que podamos exigir el cumplimiento al compromiso que ellos mismos, el Estado, a través del Ministerio de Educación, ha adquirido con los maestros.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, por favor, le voy a agradecer una vez más o en todo caso le voy a pedir una vez más y, ojalá, ya pueda agradecerle en una próxima sesión, a fin de que pueda, pues, usted incluirlo en la agenda en la próxima sesión, ya sea para poder sustentar los proyectos o en todo caso ya de una vez, pues, para poder, usted lo pueda dictaminar en vista de que hay muchos proyectos también en este mismo sentido.

Muchas gracias, presidente, muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por su intervención, pero decirle los maestros en esta oportunidad con este Congreso del Bicentenario no se pueden quejar, no se pueden quejar los maestros, están siendo bien atendidos por la comisión, sino que también tenemos que darles el pase a otras bancadas, tenemos Fuerza Popular, la bancada de Alianza para el Progreso, cada uno presenta su proyecto y quisiera que ustedes me entiendan.

Yo estoy atendiendo a la Bancada Magisterial, los estoy atendiendo, el día de hoy estamos atendiendo a la Bancada Magisterial con proyecto que encabeza Alex Paredes, con otros acumulados, eso tienen que entender, no pueden decir que nos estamos olvidando de los maestros que dieron parte de su vida en su juventud; estamos atendiendo, queremos que se hable con la verdad, muchas gracias, congresista.

Bien, al no haber otro congresista o hay otro congresista que quiera hacer su pedido que se encuentra virtualmente.

Bien, señores congresistas, pasamos a la estación Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— En estación Orden del Día, como primer punto tenemos presentación de Informes.

#### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos el informe de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social que el día de hoy ha sido invitada, la señora Leslie Carol Urteaga Peña, sobre los cuatro temas y muy importante, voy a leer los temas, por ejemplo, uno de los temas, denuncia sobre intoxicaciones en Bagua Grande, Amazonas, 2 de abril, que dio a conocer la congresista Mery Infantes, en las Instituciones Educativas 16211, 16210.

Nosotros no podemos quedarnos callados, a través de esta comisión, Alejandro Sánchez Arteaga se llama el colegio de la Institución Educativa 16210, quienes resultaron intoxicados tras consumir leche enriquecida y pan con queso, distribuido por el Consorcio Alimentos Amazonas; y en Piura, 3 de abril, más de cincuenta alumnos del colegio Elvira Castro de Quirós, presentaron dolor de estómago y vómitos luego de consumir filete de bonito del proveedor Karpez Coishco en Áncash, 28 de marzo,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

quince escolares de la Institución Educativa 88025 Ramón Castilla, también se intoxicaron tras ingerir pan, huevo y leche.

Segundo punto.

Para que informe sobre políticas públicas, planes y estrategias para acabar con las malas prácticas de intoxicación permanente de los alumnos en edad escolar en varias regiones de nuestro país, a consecuencia del mal manejo de los alimentos, a través del Programa Qali Warma, actualmente llamado Wasi Mikuna, a corto y a mediano y largo plazo; para que también informe, ¿Qué acciones legales ha dispuesto su despacho contra las empresas proveedoras y responsables que vienen contratando con el Estado para proveer de alimentos, al parecer **(11)** mal preparados, sin los controles sanitarios e inocuidad a nivel nacional?.

De igual manera, también, ¿Qué acciones legales ha dispuesto su despacho contra los malos funcionarios por la presunta comisión de los delitos de omisión de funciones y corrupción de funcionarios?

Al respecto, señores congresistas, la ministra ha remitido a la Comisión de Educación un Oficio del 7 de abril, del día de ayer, donde la señora secretaria técnica va a dar lectura a ese oficio.

Señora, secretaria técnica, dé lectura al oficio remitido por la ministra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente, con su autorización se va a proceder a dar lectura al oficio enviado por la ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

*San Isidro, 7 de abril de 2025.*

*Oficio D000170-2025-MIDIS-DM.*

*Señor Segundo Toribio Montalvo Cubas.*

*Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.*

*De mi consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y en atención a la comunicación de la referencia, agradecerle la gentil invitación para participar en la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, a realizarse el día de mañana 8 de abril de 2025, a las 9.00 horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.*

*Al respecto, me permito informar que el pasado viernes 4 de abril estuve presente en la Región Tacna, atendiendo la invitación de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad a fin de exponer las acciones que el ministerio viene desplegando en favor de la población de dicha región.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Durante esta presentación y por pedido de la presidencia de la comisión se cumplió la agenda, abordando también de manera directa y detallada la situación vinculada al Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna y las recientes preocupaciones relacionadas con la distribución de productos en determinadas zonas del país.*

*De igual manera, el día de hoy, lunes 7 de abril a las 16.00 horas, participaré en la sesión conjunta de la Comisión de la Mujer y Familia y la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el marco de la emergencia sanitaria, en la cual se tratarán nuevamente los temas antes mencionados.*

*Asimismo, mañana, martes 8 de abril a las 9.00 horas, he sido invitada y asistiré a la sesión de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales y Organismos del Estado, donde también se abordarán los mismos asuntos.*

*En ese contexto, considerando que dichas instancias permitirán dar atención integral y detallada a las inquietudes planteadas, me permito solicitar se tenga en cuenta lo expuesto, ya que se superponen las fechas y horas de las invitaciones, no obstante, reitero la plena disposición de mi despacho para coordinar una nueva fecha de participación a su amable invitación.*

*Agradeciendo su atención y segura de contar con su comprensión y la de los miembros de la comisión que preside hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.*

*Atentamente, Leslie Carol Urteaga Peña, ministra de Desarrollo e Inclusión Social.*

*Es todo, señor presidente.*

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, ustedes han escuchado, o sea, a la ministra Leslie Carol Urteaga Peña, no le interesa esta Comisión de Educación, una comisión, la más importante, ministra de Desarrollo e Inclusión Social, más conocido como Midis.

Vamos a reiterar, la hemos invitado a esta comisión para que nos informe sobre los graves acontecimientos sucedidos en las instituciones educativas de Coishco en Áncash; Bagua Grande en Amazonas y Piura, en cuyos lugares los niños de las escuelas habrían consumido alimentos del Programa Wasi Mikuna en mal estado, según el siguiente detalle, señores congresistas.

Vamos a reiterar. En Coishco, Áncash, 28 de marzo, quince escolares de la Institución Educativa 88025 Ramón Castilla, se intoxicaron tras ingerir pan, huevo y leche. **(12)**

Nosotros, como Comisión de Educación, no podemos quedarnos callados, quedarnos callados significa ser culpables, cómplices.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, en Bagua Grande, la denuncia que hizo la congresista Mery Infantes, 2 de abril. En la Institución Educativa 16211 y 16210, Alejandro Sánchez Arteaga, quienes resultaron intoxicados tras consumir leche enriquecida y pan con queso, distribuido por el Consorcio Alimentos Amazonas, proveedor de Wasi Mikuna.

Piura, 3 de abril, más de cincuenta alumnos del colegio Elvira Castro de Quirós, presentaron dolor de estómago y vómitos luego de consumir filete de bonito del proveedor Karpez.

A la señora ministra, en lugar de asistir el día de hoy para informar a esta comisión y al país, nos ha presentado una dispensa, señores congresistas, nos dice, el día viernes 4 de abril estuve en la Región Tacna, atendiendo la invitación de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, me parece bien.

De otro lado, nos indica que el día de ayer lunes 7 de abril, participó en la sesión conjunta de la Comisión Mujer y Familia y la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia, también, excelente; y que hoy martes 8 de abril, fue invitada a la sesión de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales y Organismos del Estado, y en todas ellas se abordaron los mismos asuntos, nos indica en el oficio a su dispensa, imagínense, ¿Qué quiere decir con ello?, a esta comisión poco... la Comisión de Educación poco o casi nada me interesa, no voy a llegar, porque aquí nosotros no actuamos, pues, con paños tibios, con paños así fríos, no.

Somos bien enfáticos y le decimos la verdad a cualquier funcionario para que reaccione y tome acciones pertinentes, acaso la pregunta es no, ¿Acaso a la ministra del Midis no le interesa la salud de los niños de las escuelas de nuestro país?, ¿No?, y en vez de mandarnos ese sustento que estuvo en tal lugar, debe apersonarse a informarnos de los hechos acontecidos en este problema que sigue siendo recurrente en las escuelas de nuestro país, señores congresistas.

Colegas, debido a la urgencia e importancia de estos hechos, pongo a su consideración, señores congresistas titulares y accesitarios que están reemplazando de repente a los titulares accesitarios, trasladar la invitación para que la ministra se haga presente a esta comisión a las 11 y 30 de la mañana del día de hoy, y se autorice a la señora secretaria técnica haga las coordinaciones respectivas para que a las 11:30 del día de hoy esté presente la ministra.

Dice que ha llegado a otra comisión, pero es importante, su presencia es importante en esta comisión, señores congresistas, vamos a hacer las coordinaciones para que la señora secretaria técnica coordine que a las 11 y 30 de la mañana esté presente la ministra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

No sé, si alguien tiene que decir algo al respecto, quiero escuchar el uso de la palabra de algún congresista.

Bien, en vista que no hay la intervención de ningún congresista, señora secretaria técnica...

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Alex Paredes está pidiendo la palabra, Alex Paredes.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, congresista Alex Paredes, escuchamos aquí los congresistas, adelante, congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Sí, solamente para, presidente, expresar mi punto de vista en relación a la asistencia en este caso de la ministra de Midis.

Yo creo que las comisiones debieran respetarse o hacerse respetar en todas las instancias **(13)**, y ese fue mi punto de vista al entrar a la sala Miguel Grau vacía, sin uso, y no desarrollar su sesión ordinaria en el Hemiciclo Porras Barrenechea, que supongo se ha solicitado para todo el periodo congresal, sin embargo, se cede a una Comisión de Presupuesto para que desarrolle su sesión extraordinaria, no planificada, no considerada.

El día de hoy tenemos conocimiento de que hay una sesión a la cual hemos sido convocados también por una comisión especial que es presidida por la profesora Katy Jhakeline Ugarte Mamani, miembro titular del Bloque Magisterial, y que con debida antelación convocó a la señora ministra del Midis para que haga informes, usted entenderá, obviamente, por nuestra condición de docentes, sobre todo esta temática que está ocurriendo con este programa hoy Wasi Mikuna, que ya felizmente ayer lo ha anunciado en la sesión de la Comisión de la Mujer y de la Comisión de la Primera Infancia, que ya está en proceso de extinción y la preocupación es que va a pasar después, porque los estudiantes merecen ser atendidos.

Sin embargo, también ha habido esta convocatoria, usted ha mencionado a las instituciones educativas sobre los incidentes lamentables, ¿No?, y que creo que lo mejor es reprogramar, porque así lo señala en su oficio de dispensa que obra ahí en archivo de secretaría técnica, para que informe lo manifestado y lo que está ocurriendo a nivel nacional, pero creo yo que así como la Comisión de Educación merece respeto, la comisión que es presidida y aprobada por el Congreso de la República, que la conduce la profesora Kati Ugarte, merece también el respeto y la consideración y seguramente esa es la decisión que tomó la ministra en este caso.

Es eso lo que ha ocurrido, señor presidente, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, si algún otro congresista desea hacer el uso de la palabra. ¿Algún otro congresista quiere hacer el uso de la palabra?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, señores congresistas, vamos entonces ya que hay una intervención del congresista que la citemos para la próxima sesión, esta presidencia ha creído conveniente para las 11 y 30, después que sale de la comisión donde ha sido invitada, porque, como digo, ha sido invitada para el día de hoy a esta comisión, la más importante del Congreso de la República, pero la presidenta, la ministra, ha creído conveniente irse a la otra comisión.

He visto yo necesario a las 11 y 30 para que la secretaria técnica haga las coordinaciones, pero el congresista Paredes está diciendo que se la cite para la próxima sesión.

Vamos a ponerlo a votación.

Señora secretaria técnica, por favor, votación.

Son dos propuestas, para que venga a las once y media o para que se programe para la próxima sesión.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Sí, señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la votación de las dos alternativas para la presencia de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social en la Comisión de Educación.

La primera propuesta es para que asista hoy a las 11 y 30 de la mañana, y la segunda propuesta es para que se re programe la invitación para una próxima sesión.

Vamos a votar la primera propuesta para la invitación a las 11 y 30 de la mañana del día de hoy.

Señores congresistas, Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— congresista Montalvo Cubas a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— En contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales en contra.

Congresista Herrera Medina, congresista Herrera Medina a favor.

Congresista Alva Rojas, (14) congresista Alva Rojas en contra.

Congresista Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— En contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Bellido Ugarte en contra.

Congresista Castillo Rivas (), Congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León (), congresista Chiabra León en contra.

Congresista Echeverría Rodríguez, congresista Echeverría Rodríguez en contra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Flores Ruíz (), Congresista Flores Ruíz (),  
congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— A favor, congresista Gutiérrez.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gutiérrez Ticona a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— En contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Infantes Castañeda en  
contra.

Congresista Marticorena Mendoza (), congresista Marticorena  
Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (), congresista Medina  
Hermosilla (); congresista Medina Minaya (), congresista Medina  
Minaya (), congresista Medina Minaya en contra.

Congresista Medina Hermosilla en contra.

Congresista Mori Celis ().

Congresista Castillo Rivas en contra.

Congresista Mori Celis en abstención.

Congresista Pablo Medina (), congresista Pablo Medina ();  
congresista Pariona Sinche (), congresista Pariona Sinche (),  
congresista Pariona Sinche en contra.

Congresista Pazo Nunura (), congresista Pazo Nunura en contra.

Congresista Quiroz Barboza (), congresista Quiroz Barboza en  
contra.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Congresista Gutiérrez Ticona,  
cambio de voto, en contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Se deja constancia del cambio de voto  
del congresista Gutiérrez Ticona, de voto a favor a voto en  
contra. (15)

Congresista Quispe Mamani \*en contra\*.

Congresista Rivas Chacara (), congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor, Rivas a favor, me  
escucha.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— congresista Rivas Chacara a favor.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias.

Congresista Tello Montes (), congresista Tello Montes ();  
congresista Torres Salinas (), congresista Torres Salinas a  
favor.

Congresista Vásquez Vela.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Vásquez Vela en contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Vásquez Vela en contra.

Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga a favor.

Congresista Pariona Sinche (), congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Pariona a favor, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Se deja constancia del cambio de voto del congresista Pariona, de voto en contra a voto a favor.

Congresista Flores Ruíz (), congresista Pablo Medina ().

Congresista Flores Ruíz en contra.

Congresista Pablo Medina (), congresista Pablo Medina (); congresista Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— A favor, Cruz Mamani.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cruz Mamani a favor.

Se deja constancia del cambio de voto de la congresista Torres Salinas, de voto a favor por voto en contra.

Señor presidente, el resultado de la votación de la primera opción para invitar a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, el día de hoy a las once y treinta de la mañana tiene el resultado siguiente:

Seis votos a favor, 16 votos en contra y una abstención.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien...

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Este, mi voto en contra, congresista Marticorena, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Marticorena cambio de voto.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Recién estoy votando. **(16)**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Marticorena Mendoza, voto en contra.

Son 17 votos en contra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, no ha sido aprobado para que la ministra sea invitada a las 11:30 de acá y la secretaria técnica haga las coronaciones.

Pero, yo respeto lo que ustedes han decidido, pero lo que pregonamos hay que ponerlo en práctica. Cuando damos a conocer que los niños están muriendo hasta queremos llorar, queremos llorar ante el Pleno y cuando es algo urgente la ministra debe estar presente acá, votamos en contra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero el pueblo peruano que saque sus propias conclusiones que nosotros estamos haciendo lo correcto, porque vemos que los niños se están muriendo, pero esta es la votación yo lo respeto, pero lo que pregonamos hay que ponerla en práctica.

El pueblo nos dio esa confianza para venir a trabajar con transparencia y salir, defender a nuestro pueblo. Nuestros niños se mueren y reitero, cuando están en el Pleno dicen: los niños se mueren.

Hasta quieren llorar, y hoy pedimos que la ministra venga urgente, tocamos un tema urgente que ustedes mismos la han pedido, lo hemos considerado y ahora ustedes han votado en contra eso muestra que no les interesa la niñez, los niños se están muriendo.

Bueno, vamos a respetar y damos el uso de la palabra al congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Presidente, yo le pido un poquito de criterio, porque hacemos el ridículo si ahorita decimos, de acá a una hora que se presente acá, porque técnicamente no se puede.

Porque si está solicitando, documentadamente suspender, no es que porque nosotros vamos a aprobar en este momento va a venir, o es que estamos aprobando una acción de grado fuerza que garantice que venga. Si no es así, es prácticamente inviable.

Entonces, si hemos votado en contra y estamos pidiendo en una próxima sesión que venga, es para no pasar un ridículo. O sea, aprobar acá y después no venga. Es por eso, presidente.

Entonces, no trate de enfrentar acá por la decisión que los integrantes de la comisión hacemos. Creo que es un poquito necesario tener siempre la consideración y el respeto.

Usted es presidente, conduce la mesa, pero no nos quiera imponer lo que se imagina, porque ¿a quién le consultó para que lo mande a las 11? Es propuesta suya y el hecho que nosotros no hayamos votado, no significa que va a faltarnos respeto acá de la forma como lo hace.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— No estoy faltando el respeto, solamente ese es mi sentir.

Conforme ustedes se manifiestan, yo también tengo mi sentir y tengo ese derecho.

Entonces yo respeto su votación, no estoy diciendo que no se va a aprobar. Ya lo aprobaron ustedes, sino que digo que lo que pregonamos hay que practicarlo, si pregonamos luchar contra la corrupción, hay que practicarlo, no defender a la corrupción. Entonces, por eso.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Lucinda Vásquez.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Gracias, yo creo que las opiniones de todas son válida, importante, por cierto. Sin embargo, yo he votado en contra por la sencilla razón de que la ministra no va a hacer lo que quiere con nosotros. No vamos a estar saciando sus intereses cuando ellos en este momento estén en otra comisión, que también es importante, y la nuestra también es importante.

Me imagino que ella ha tenido conocimiento de nuestra agenda y es por eso que se está corriendo. Aquí se está corriendo, no hay otra cosa más. Y respeto la posición y saludo la posición del congresista Montalvo. Está preocupado por los niños.

Yo también como maestra estoy preocupada, pero, sin embargo, yo creo que la ministra también debe ser responsable. ¿Por qué he votado de que se trate o que se le llame en otra ocasión? Para que ella venga y responda plenamente las opiniones nuestras, porque debe aclarar temas importantes concernientes a los chicos, a los niños, porque ellos son el futuro de nuestra Patria.

Muchísimas gracias.

Espero que comprendan y estoy segura de que así es.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Así es.

Y espero que se preparen para el día lunes 14, una sesión extraordinaria va a ser invitada la ministra y cada uno de los congresistas preparemos nuestras preguntas, ¿no?

Para de verdad, demostrar que estamos preocupados por la niñez.  
(17)

Congresista Mery Infantes, tiene usted la palabra.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señor presidente.

La que habla, señor presidente, tiene una reunión de salud a las 11 y 30. El día de ayer, por nuestra preocupación, como usted ya lo ha dicho, pedimos a la Comisión de la Infancia y a la Comisión de la Mujer, que cite a la ministra, la cual asistió con el viceministro de Salud.

Señor presidente, nosotros hemos estado hasta las siete y media de la noche y está el colega Paredes escuchando, preguntándole a la señora ministra, ella expuso sus estrategias sobre este programa. Entonces, no es que no estemos interesados, estamos interesados. La reunión de la comisión debió ser a las nueve, está la reunión ahí, la citación, y empezó a las diez, un minuto para las diez.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, está bien que se le invite, nosotros estamos haciendo la votación para que sea citada nuevamente, pero no estamos en contra de que no escuchamos la problemática. Nosotros hemos escuchado la problemática e inmediatamente hemos hablado en el Pleno. Pedimos la intervención de la señora ministra.

El día de ayer ya la hemos escuchado. El día lunes, que va a ser la comisión extraordinaria, escucharemos las otras propuestas de los colegas. Pero no diga que no estamos interesados. Estamos interesados. Estamos pidiendo las respuestas del Ministerio Público, que aún no nos envía todavía y estamos pendientes.

Señor presidente, nosotros respetamos, pero también queremos que nos respeten nuestras posiciones, porque cada uno tiene comisiones. La que habla tiene nueve comisiones. Trata de estar un tiempo en cada comisión, participar, llevar la problemática de nuestras comunidades y acá estamos.

Que apoyemos que usted nuevamente lo invite, porque se ha burlado de la comisión, lo reconocemos, pero el día lunes estaremos acá, señor presidente, respaldándole frente a la petición suya para que la señora ministra venga.

Le agradecemos bastante.

**El señor PRESIDENTE.** señores congresistas, ¿algún congresista que quiera intervenir?

Bien, al no haber más intervenciones, la presidencia da a conocer a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que en una sesión extraordinaria a llevarse a cabo el lunes 14 a partir de las 8 de la mañana, están invitados los congresistas. Va a ser invitada la ministra de Inclusión Social.

Entonces, queda bien claro, lunes 14 a partir de las 8 de la mañana, se va a llevar a cabo una sesión extraordinaria.

Bien, señores congresistas, pasamos con el siguiente punto.

Tenemos el siguiente punto número 2, Orden del Día.

Sustentación de predictámenes. Tenemos el debate del predictamen favorable, recaído en los proyectos de ley 1693, año 2021; 2607, año 2021; 3228, 4838, 4845, 5052 año 2022, y 1693, año 2024, que con texto sustitutorio propone la Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo 03-2014-MINEDU, y restituye los derechos de los directores y subdirectores nombrados bajo la Ley 24029, Ley del Profesorado.

De esta manera, dispongo, señores congresistas, que la señora secretaria técnica de la comisión, brinde un informe al respecto. Asimismo, de lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, de usted lectura. (18)

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, con su autorización.

Se procede a la sustentación del predictamen que acumula 7 proyectos de ley, los proyectos 1693-2021-CR, 2607-2021-CR, 3228-2022-CR, 4838-2022-CR, 4845-2022-CR, 5052-2022-CR Y 10693-2024-CR, que propone un texto sustitutorio sobre la ley que deja sin efecto del Decreto Supremo 003-2014-MINEDU y restituye los derechos de los directores y subdirectores nombrados bajo la Ley 24029, Ley del Profesorado.

Voy a proceder a dar lectura a la fórmula legal.

*Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo 003-2014-MINEDU y restituye los derechos de los directores y subdirectores nombrados bajo la Ley 24029, Ley del Profesorado*

*Artículo 1. Objeto de la ley*

*La presente ley tiene por objeto dejar sin efecto del Decreto Supremo 003-2014-MINEDU y declarar la nulidad de los efectos jurídicos y administrativos que se hayan genera a partir de la aplicación de la décima primera disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, incorporada este por el mencionado decreto supremo.*

*Asimismo, restituir los derechos de los profesores que ejercían cargo de director o subdirector nombrados bajo el régimen de la derogada Ley 24029, Ley del Profesorado.*

*Artículo 2. Ámbito de aplicación*

*La presente ley es aplicable a los siguientes directores y subdirectores:*

*a) Directores y subdirectores que no participaron en la primera convocatoria de concurso público, dispuesta por la 5ta disposición complementaria, transitoria y final de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.*

*b) Directores o subdirectores que sí participaron en la primera convocatoria de concurso público, dispuesta por la 5ta disposición complementaria, transitoria y final de la Ley 29944. Ley de Reforma Magisterial.*

*c) Directores y subdirectores que fueron cesados a partir del día siguiente de la aplicación de la décima primera disposición complementaria, transitoria del reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, hasta la fecha en que cumplieron el límite de edad, 65 años.*

*d) Directores y subdirectores fallecidos con posterioridad a la aplicación de la décima primera disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial*

*Artículo 3. Revocatoria*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Se deja sin efecto el Decreto Supremo 003-2014-MINEDU, por el que se incorpora la décima primera disposición complementaria transitoria, al reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo 004-2013-ED.*

### *Artículo 4. Nulidad*

*Se declara la nulidad de pleno derecho de todos los efectos jurídicos y administrativos derivados de la aplicación del procedimiento excepcional de evaluación, establecido en la décima primera disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, incorporada por el Decreto Supremo 003-2014-ED que se deja sin efecto por la presente ley.*

*La declaración de nulidad tiene efectos retroactivos a la fecha de la dación del referido decreto supremo.*

### *Artículo 5. Restitución de cargos y reconocimiento de derechos*

*5.1. En el marco de lo dispuesto en el artículo 4, se restituye en sus cargos, a los directores y subdirectores comprendidos en el artículo 2 y se les reconoce los siguientes derechos y beneficios:*

- a) Continuidad en el cargo de director o subdirector.*
- b) Reconocimiento del tiempo de servicios en el cargo de director o subdirector como tiempo efectivamente laborado.*
- c) Remuneraciones, asignaciones y beneficios inherentes al cargo dejados de percibir.*
- d) Permanencia en el cargo sujeta únicamente a las causales establecidas en la **(19)** Ley 24029, Ley del Profesorado.*

*5.2. Los derechos y beneficios establecidos en el párrafo 5.1 se computan desde la aplicación de la décima primera disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, hasta la fecha de cese por límite de edad o hasta la fecha de fallecimiento, según corresponda.*

### *Artículo 6. Restitución de derechos de casos especiales*

*6.1. Para directores y subdirectores cesados por límite de edad:*

- a) Se les reconoce el derecho a la restitución de la titularidad del cargo desde la aplicación de la décima primera disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, hasta la fecha en que cumplieron 65 años.*
- b) Se les reconoce los beneficios económicos, remuneraciones y asignaciones dejadas de percibir desde la aplicación de la décima primera disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley 29.44, Ley de Reforma Magisterial, hasta la fecha de cese por límite de edad.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

c) El tiempo transcurrido será computado para efectos pensionarios y de beneficios sociales.

6.2. Para directores y subdirectores fallecidos:

a) Se reconoce el derecho a la restitución de la titularidad del cargo desde la aplicación de la décima primera disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, hasta la fecha en que fallecieron, con posterioridad a dicha aplicación.

b) Los beneficios económicos, remuneraciones y asignaciones dejadas de percibir son otorgados a los herederos legales, previa acreditación de su condición.

c) El tiempo transcurrido será computado para efectos pensionarios y de beneficios sociales en favor de los derechohabientes.

Artículo 7. Escala magisterial

Los directores y subdirectores restituidos son ubicados en la escala magisterial que les corresponda y se les garantiza como mínimo la tercera escala, considerando:

a) El tiempo de servicios en los cargos de director o subdirector.

b) El nivel alcanzado en la Ley 24029, Ley del Profesorado.

c) Los años de servicios en la carrera pública magisterial.

Artículo 8. Implementación de la reasignación

El Ministerio de Educación, previo mapeo de plazas disponibles y necesidades de reasignación, en un plazo no mayor de 30 días calendario, contados a partir de la publicación del reglamento de la presente ley, ejecuta la restitución de los cargos de director y subdirector.

Artículo 9. Regularización del pago de beneficios económicos, remuneraciones y asignaciones dejadas de percibir

La regularización del pago de los beneficios económicos, remuneraciones y asignaciones dejadas de percibir se efectúa gradualmente, considerando los siguientes aspectos:

a) Cronograma detallado con metas específicas por trimestre.

b) Sistema de priorización transparente y verificable.

c) Mecanismos de control y auditoría del gasto.

d) Reportes periódicos de ejecución presupuestal.

e) Plan de contingencia para eventuales restricciones presupuestales.

Artículo 10. Fortalecimiento de capacidades

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*El Ministerio de Educación, una vez implementada la reasignación dispuesta en el artículo 8, ejecuta un programa de fortalecimiento que comprende los siguientes aspectos:*

- a) Capacitación especializada para el personal de las direcciones regionales de educación y de las unidades de gestión educativa local.*
- b) Asistencia técnica permanente.*
- c) Herramientas de gestión estandarizadas.*
- d) Protocolos de actuación específicos.*
- e) Sistemas de soporte operativo.*

*Disposiciones complementarias finales.*

*Primera. Reglamentación*

*El Poder Ejecutivo aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo no mayor de 90 días calendario, contados a partir de su entrada en vigor.*

*El reglamento incluye los siguientes aspectos:*

- a) Protocolos detallados de implementación y procedimientos operativos.*
- b) Mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, así como con las direcciones regionales de Educación y las unidades de gestión educativa local.*
- c) Sistema de seguimiento y monitoreo con indicadores verificables. (20)*
- d) Procedimientos de control y evaluación periódica.*
- e) Medidas de fortalecimiento de capacidades para las direcciones regionales de educación y las unidades de gestión educativa local.*

*Segunda. Comisión multisectorial de seguimiento*

*Se constituye una comisión multisectorial de seguimiento de la presente ley, integrada por los siguientes representantes:*

- a) Un representante del Ministerio de Educación quien la preside.*
- b) Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.*
- c) Un representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, ANGR.*
- d) Un representante de las unidades de gestión educativa local.*
- e) Un representante de los directores y subdirectores beneficiarios.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria de técnica.

Bien, colegas congresistas, para un poco reforzar lo que ha sustentado la señora secretaria técnica respecto a los proyectos 1693, 2607, año 2021; 3228, 4838, 4845 y 5052, años 2022 y el Proyecto 10693, año 2024. Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo número 003-2014-MINEDU, y restituye los derechos de los directores y subdirectores nombrados bajo la Ley 24029, Ley del Profesorado.

Colegas congresistas, el presente dictamen ha sido elaborado tras un análisis minucioso, riguroso. Los proyectos de ley acumulados tienen como objetivo restituir en sus cargos a los directores y subdirectores afectados por la aplicación del Decreto Supremo 003 año 2014 del Minedu y la Resolución de Secretaría General 2074 año 2014 del Minedu.

Colegas congresistas, titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Hoy tenemos la oportunidad de hacer justicia a más de 10.000 profesionales de la educación que fueron removidos de manera arbitraria de sus cargos directivos, a pesar de haber accedido a ellos mediante un concurso público y haber demostrado durante años su capacidad para liderar instituciones educativas.

Colegas, no estamos ante un asunto menor. Colegas congresistas, nos enfrentamos a una grave afectación de derechos laborales adquiridos que requieren una firme y decidida respuesta de este Congreso que se ha caracterizado por defender los derechos del Magisterio y en este caso de los directores y subdirectores.

El Congreso del Bicentenario tenemos que marcar la diferencia a los congresistas anteriores. Como se ha evidenciado en el análisis técnico-jurídico realizado la evaluación excepcional del año 2014, fue irregular al aplicar criterios de acceso al cargo y no al desempeño, como correspondía según la Ley de Reforma Magisterial.

Colegas congresistas, titulares y accesitarios de esta Comisión de Educación, Juventud y Deporte, esta irregularidad generó una situación de injusticia que persiste hasta hoy y afecta no sólo a los directivos cesados, sino también a la calidad de gestión educativa en nuestro país. **(21)**

Colegas, nuestra propuesta legislativa no vulnera el principio de meritocracia, como algunos han sugerido. Por el contrario, lo reafirma al reconocer el mérito ya demostrado por estos directivos quienes accedieron inicialmente a sus cargos mediante concurso público y los desempeñaron de manera eficiente durante muchos años.

Además, colegas congresistas, titulares y accesitarios de esta Comisión de Educación, Juventud y Deporte, el proyecto contempla

## DOCUMENTO DE TRABAJO

una evaluación posterior de desempeño que garantizará la idoneidad en el cargo.

Desde el punto de vista presupuestal, quiero destacar, colegas, que esta iniciativa es responsable y viable. No estamos creando nuevas plazas, no, ni generando gastos adicionales al tesoro público. Las plazas directivas ya cuentan con presupuesto asignado y son plazas orgánicas existentes. Se trata simplemente, colegas congresistas, de una reasignación de recursos ya disponibles en el sector educación.

Colegas congresistas, las opiniones técnicas recibidas de diversas entidades han sido debidamente analizadas y sus observaciones se han incorporado en el predictamen. Hemos demostrado que esta propuesta es constitucional, técnicamente viable y presupuestalmente responsable.

No podemos pasar por alto que detrás de cada uno de estos casos hay una historia personal de docentes que han decidido y han dedicado su vida a la educación y que vieron truncadas sus carreras por una decisión administrativa cuestionable.

Muchos de ellos han recurrido a la vía judicial en busca de justicia, lo que ha generado una sobrecarga procesal que podríamos evitar con esta medida legislativa, colegas congresistas, titulares y accesitarios de esta Comisión tan importante como es la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Entonces, ha generado una sobrecarga de que podríamos decir, este Congreso, esta comisión lo podríamos evitar.

Colegas, la aprobación de este predictamen tiene un mensaje muy importante y claro. Este Congreso está comprometido con la protección de los derechos laborales y con el fortalecimiento de la educación en el país. Restituir a estos directivos no sólo es un acto de justicia, sino también una medida que contribuirá a la estabilidad y calidad del sistema educativo, colegas congresistas, a devolver a sus cargos a profesionales con experiencia probada en gestión escolar.

Por todo lo expuesto, colegas congresistas, titulares y accesitarios de esta comisión, reitero, muy importante del Congreso de la República, como en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicito a esta Honorable Comisión, su voto favorable para aprobar este predictamen y dar un paso decisivo hacia la reparación de una injusticia histórica en el sector educativo peruano.

Congresistas del Bicentenario, hoy, una vez más, hagamos justicia y marquemos **(22)** la diferencia que así, de verdad, nosotros los congresistas del Bicentenario, hacemos justicia.

Bien, de esta manera les agradezco por darme su tiempo y escucharme y que Dios Todopoderoso toque el corazón de cada uno

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de los congresistas que hoy creo que todos votarán a favor y este predictamen se va a aprobar por unanimidad.

A través de la presidencia que ha recaído en mi persona en esta oportunidad, dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión ponga a votación.

Señora secretaria técnica, ponga votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 1693, 2607, 3228, 4838, 4845, 5052 y 10693, que propone la Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo 003-2014-Minedu y restituye los derechos de los directores y subdirectores nombrados bajo la Ley 24029, Ley del Profesorado.

Señores congresistas, Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes González.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes González, a favor.

Congresista Herrera Medina (). Congresista Herrera Medina, a favor con reservas.

Congresista Alva Rojas ().

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Alva Rojas, a favor, señor presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (). Congresistas Bellido Ugarte ().

Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Chiabra León (). Congresistas Chiabra León, en abstención.

Congresistas Echevarría Rodríguez (). Congresista Echevarría Rodríguez ().

Congresista Flores Ruíz (). Congresista Flores Ruíz, en contra.

Congresista Gutiérrez Ticona (). Congresista Gutiérrez Ticona ().

Congresista Infantes Castañeda ().

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Infantes Castañeda (). Congresista Marticorena Mendoza (). Congresista Marticorena Mendoza (). Congresista Medina Hermosilla (). Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya (). Congresista Medina Minaya, en abstención.

Congresista Mori Celis (). Congresista Mori Celis (). Congresista Mori Celis, en abstención.

Congresista Pablo Medina, en contra.

Congresista Bellido Ugarte, a favor. **(23)**

Congresista Pariona Sinche (). Congresista Pariona Sinche ().

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura, en abstención.

Congresista Quiroz Barbosa (). Congresista Quiroz Barbosa ().

Congresista Quispe Mamani ().

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— ¿Me escucha? Por favor, Quispe Mamani.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, congresista. ¿Cuál es el sentido de su voto?

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Mi voto va a ser siempre por la dignidad de todos aquellos directores que fueron injustamente destituidos y vamos a seguir luchando hasta en el Pleno para que se restituyan a esos directores. A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quispe Mamani, a favor.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Congresista Quiroz Barbosa, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quiroz Barbosa, a favor.

Congresista Rivas Chacara ().

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Rivas, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Sí, congresista Rivas Chacara, se ha consignado su voto a favor.

Congresista Tello Montes (). Congresista Tello Montes ().

Congresista Torres Salinas (). Congresista Torres Salinas (). Congresista Torres Salinas, en abstención.

Congresista Vázquez Vela.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Vásquez Vela, a favor. Gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Vázquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga () .

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Zeballos, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, en abstención.

Congresista Echevarría Rodríguez (). Congresista Echevarría Rodríguez, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda (). Congresista Infantes Castañeda () .

Congresista Marticorena Mendoza () .

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Marticorena, a favor, con reserva.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Marticorena Mendoza, a favor, con reservas.

Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Infantes Castañeda () .

Congresista Tello Montes (). Congresista Tello Montes () .

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Tello Montes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Tello Montes, a favor. **(24)**

Señor presidente, el resultado de la votación es 14 votos a favor, 4 votos en contra y 7 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**(Aplausos)** .

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, solicitamos a los invitados estar en silencio.

Con la votación de 14 votos a favor, 14 votos en contra, 7 votos en abstención.

Ha sido aprobado por mayoría el dictamen.

Siguiente punto. Tenemos el ...

Precisamos la votación: 14 votos a favor, 4 votos en contra, 7 votos en abstención.

Ha sido aprobado el dictamen por mayoría.

Siguiente punto. Tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los proyectos de ley número 1658/2021-CR y 4129/2022-CR, que, contexto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de disponer la gratuidad de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

la emisión del título universitario para el estudiante sobresaliente de universidad pública.

Señora secretaria técnica, solicitamos brinde un informe al respecto.

Asimismo, de lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la sustentación del predictamen que acumula los proyectos de ley 1658/2022 y 4129/2022, cuya fórmula legal procedo a dar lectura.

*Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de disponer la gratuidad de la emisión del título universitario para el estudiante sobresaliente de universidad pública*

*Artículo único. Modificación del artículo 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria*

*Se incorpora el numeral 100.15 al artículo 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos:*

*"Artículo 100. Derechos de los estudiantes. Son derechos de los estudiantes: ...*

*100.15. El titulado de una universidad pública que haya estado ubicado en el décimo superior de su grupo de estudios y que esté registrado en el Sistema de Focalización de Hogares, SISFOH, está exonerado del pago de toda tasa económica para la emisión de su título universitario".*

Es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con relación al predictamen, lo pueden hacer anotándose en el *chat* institucional o levantando la mano si están presentes para el orden respectivo.

No habiendo intervenciones, sometemos a votación el predictamen favorable de los proyectos de ley 1658/2021-CR y 4129/2022-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 3220, Ley Universitaria, a fin de disponer la gratuidad de la emisión del título universitario para el estudiante sobresaliente de universidad pública.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la votación del predictamen que propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de disponer la gratuidad en la emisión del título universitario **(25)** para el estudiante sobresaliente de universidad pública, predictamen que acumula los Proyectos de Ley 1658/2020-CR, y 4129/2022-CR,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas.

Montalvo Cubas (); congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes González, a favor.

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, a favor, con reservas.

Congresista Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Congresista Alva Rojas, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Montalvo Cubas (); Congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, en abstención.

Se deja constancia, del voto a favor, del congresista Montalvo Cubas.

Congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, en abstención.

Congresista Echeverría Rodríguez.

Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

Congresista Flores Ruiz, en abstención.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor congresista Montalvo, se deja constancia de su voto a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Marticorena, a favor, con reserva.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Marticorena Mendoza, a favor, con reservas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, en abstención.

Congresista Pablo Medina ();

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani ()

Congresista Pablo Medina, a favor.

Congresista **(26)** Quispe Mamani (); congresista Rivas Chacara ()

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Rivas Chacara (); Congresista Tello Montes.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Si, congresista Quispe Mamani, se deja constancia de su voto a favor.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— No, Cruz Mamani, señora secretaria, Cruz Mamani, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Tello Montes

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Vásquez Vela, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Zeballos Madariaga, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor, Rivas, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Infantes Castañeda ( )

Señor presidente, el resultado de la votación es 21 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora Secretaria Técnica.

Con la votación de 21 votos a favor, cero en contra, 4 votos en abstención. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Sustentación de proyectos de ley.

Como primer punto, tenemos la sustentación de la señora congresista Noelia Herrera Medina, sobre el Proyecto de Ley 10224/2024-CR de su autoría, por el que se propone la ley que precisa la implementación de la Ley 32171 para los procesos del nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas.

Le cedemos el uso de la palabra a la señora congresista Noelia Herrera Medina, para que sustente el referido proyecto de ley, en calidad de autora.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Muchas gracias, presidente.

Como autora del Proyecto de Ley 10224, ley que precisa la implementación de la Ley 32171 para los procesos de nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas.

Hemos considerado en el artículo 1, como objeto de la ley, implementar en primer lugar, el proceso excepcional y por única vez de los docentes contratados en las universidades públicas y establecer precisiones para aplicar la Ley 32171, Ley que autorice excepcionalmente el nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas, para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado y que esto a su vez pueda por supuesto ser implementada en las universidades públicas.

Es por ello, que en el artículo 2, de la modificación de la primera disposición complementaria final de la Ley 32171, Ley que autoriza excepcionalmente el nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas, para la categoría de auxiliar y profesor asociado, iría en los siguientes términos.

**(27)**

Como primera disposición, implementación del nombramiento en universidades públicas. En esa línea, las universidades cumplirán lo dispuesto en la presente ley, tomando en cuenta los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

casos generados con los nombramientos relacionados a docentes con vínculo contractual vigente, este vínculo incluye desde el 21 de noviembre de 2024, y que han estado contratados hasta el semestre académico, por supuesto, del año anterior, es decir, 2023 [...?], según sea su calendario de la universidad.

Este proceso de nombramiento también alcanza a los docentes que cuenten con resolución de nombramiento en el marco de la Ley 31349, Ley que autoriza el nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas, de acuerdo con la necesidad de carga académica de la universidad, durante el Año Fiscal 2025.

Asimismo, en el artículo 3, sobre la creación de nuevas plazas para docentes, se hace la siguiente precisión. Las universidades públicas pueden o quedan realmente exceptuadas de las restricciones establecidas en los numerales 8.2 del artículo 8, de la Ley 32185, Ley del presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, y asimismo se ordena a quien corresponda, en un plazo no menor a 45 días calendario, habilitar las plazas de los docentes nombrados, según lo identificado por las universidades públicas, en aras de dar cumplimiento a la Ley 32171.

En esa línea, de la disposición complementaria única, podemos hablar de las transferencias de partidas y autorizar el Ministerio de Educación con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a favor de las universidades públicas para lo cual, queda exceptuada el artículo 49 del Decreto Legislativo 1440, decreto del Sistema Nacional de Presupuesto.

Por otro lado, de disposición de derogatoria única. La presente ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario *Oficial El Peruano*, y se derogan o modifican todas las disposiciones legales, reglamentares o administrativas que se opongan o contradigan a lo establecido por la presente ley.

Presidente, en este caso, en relación a nuestra propuesta de ley, es preciso mencionar los siguientes motivos. Y los motivos son, se refiere a que la Ley 32171, Ley que autoriza excepcionalmente el nombramiento de los docentes contratados en universidades públicas, ya sea para la categoría de auxiliar y profesor asociado, por supuesto que representa la posibilidad de formalizar el nombramiento de aquellos docentes contratados que cumplen ya con los requisitos establecidos; sin embargo, sí se requiere un marco normativo adicional, que haga una regulación clara, referente al procedimiento de implementación. Esto con el fin de asegurar el proceso de nombramiento, pues, que sea de forma transparente, justo y eficaz.

Y en esa línea, debemos mencionar que el 21 de noviembre de 2024, la Presidente de la República, la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en actividad oficial realmente confirmó un presupuesto

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de doscientos cuarenta y seis millones de soles, para las universidades públicas, a fin de que puedan cumplir con el nombramiento de los docentes. En esa línea podemos hablar de que la misma Presidente de la República, ha anunciado y ha destinado dicho presupuesto.

Sin embargo, ¿qué pasa, presidente? Como hay una ambigüedad en la norma actual vigente, que es la Ley 32171 y a esto además debemos sumar, pues, que no hay realmente una voluntad política en cuanto al Poder Ejecutivo, de transferir dichos recursos a las universidades, ha llevado a que a nivel nacional miles de docentes a pesar de estar contratados no puedan acceder a sus plana. Y en esa línea, el Ministerio de Economía y Finanzas ha señalado que, bueno, que la Ley 32171, como no contempla un mecanismo para efectuar la transparencia de recursos y que al respecto la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú, ha informado que tenemos más de cuatro mil docentes que trabajan en universidades públicas, bajo condición de contrato.

Por ello, presidente, que hacemos esta precisión necesaria para que no se amparen en la ambigüedad de la ley y digan que el presupuesto no se transfiere, porque la ley no lo **(28)** contempla. Es por ello, que en cuanto a la justificación podemos decir que la importancia de la estabilidad laboral para los docentes en las universidades públicas, es vital. El cumplimiento de la Ley 32171 promulgada, con el fin de favorecer una solución realmente excepcional a los docentes contratados, autorice el nombramiento de estos en las categorías tanto de auxiliar como de profesor asociado. Por otro lado, habrá una mejora sin duda, de la calidad educativa.

Es preciso, señalar, presidente, los objetivos de este proyecto de ley. Primero, establecer un proceso claro y transparente para la implementación del nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas, conforme a la ley que se encuentra vigente y que está dada, que es la 32171.

Lo otro, en segundo lugar, es garantizar que el nombramiento de los docentes se realice de manera equitativa y basada en el desempeño académico realmente, la investigación y el profesionalismo de los docentes contratados.

Por otro lado, hay que fortalecer la estabilidad laboral y la calidad educativa en las universidades públicas, contribuyendo a la profesionalización del cuerpo docente. Estos objetivos son preponderantes, porque evidentemente te van a reflejar la calidad de enseñanza que reciban nuestros estudiantes.

En cuanto a los fundamentos legales y normativos, nosotros tenemos que mencionar que esto se fundamenta en base al derecho laboral y académico de los docentes contratados en estas universidades públicas, pero que además se encuentra enmarcado en la Ley 32171 que se encuentra vigente y que esto autoriza un

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nombramiento de manera excepcional a los docentes contratados, tanto en las categorías de auxiliar y de profesor asociado, y que en esa línea, la Constitución Política del Perú contempla en su artículo 18, los fines de la educación universitaria.

Y también, por ende, podemos mencionar que el Tribunal Constitucional dio una sentencia, cuyo expediente es el 04-232-2004-PA/TC sobre el caso específico, por ejemplo, del señor Larry Jimmy Ormeño Cabrera, que ha realizado un análisis sobre los mismos en los términos siguientes, la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

Con esa información contemplada, presidente, podemos concluir finalmente que la implementación del proceso de nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas, es más que necesario en consonancia con la Ley 32171 porque representa una oportunidad clave realmente para mejorar las condiciones laborales de nuestros docentes y con ello, la calidad educativa en las instituciones de educación superior, es decir, las universidades públicas, porque claro, al proporcionar un marco normativo, lo que permite es, que esto se lleve a cabo y que se haga una transición, no solo de manera ordenada, equitativa, sino también de manera transparente.

Y por ello, es que en cuanto a la legislación nacional, es preciso mencionar, pues, que no vulnera ni contraviene ninguna norma constitucional o legal en nuestro país, todo lo contrario, lo que se busca es implementar un proceso de nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas, en aras de garantizar calidad educativa y bueno también los derechos laborales de los docentes, presidente.

Por ello, que del costo-beneficio hablaríamos en cuanto al beneficio, la mejora de la calidad académica, fortalecer la educación superior pública, asegurar además la estabilidad laboral en consonancia con la Ley de trabajo, fomentar la transparencia y equidad, promover el desarrollo institucional, en cuanto a los docentes, sociedad y Estado.

Y en esa línea, también, presidente, habiendo sido los recursos designados y que no genera costos adicionales al Erario Nacional, nosotros podemos decir que cuenta con el presupuesto como ya lo habíamos comentado con anterioridad.

Para ir finalizando, entonces, en cuanto a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, bueno ya aquí vamos a hacer un resumen bastante rápido, vamos a hablar por ejemplo del décimo cuarto Acuerdo Nacional, por ejemplo en cuanto al acceso al empleo digno y productivo, **(29)** la vigésima cuarta política incluida, en cuanto a la afirmación de un Estado eficiente, pero sobre todo transparente, también que esto finalmente garantiza

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que tanto a los servidores públicos, o en este caso a los docentes, se les dé un trato adecuado y acorde a nuestras leyes.

Y por lo tanto, presidente, nosotros pediríamos que, conociendo este proyecto de ley, una corrección, mejor dicho, una aclaratoria puesta a la Ley 32171, que básicamente lo que hace esta ley, es decir que se contemple la transferencia de un presupuesto asignado, en respuesta a lo que menciona el Ejecutivo, que no lo pueden hacer, porque la ley no menciona, y habiendo, además, una necesidad de justicia, de equidad por parte de nuestros maestros contratados, yo suplicaría el voto, el apoyo con su voto a los miembros de esta comisión y cómo no también el dictamen que se trabaje desde la comisión a favor de nuestros maestros.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Noelia Herrera Medina, por la exposición de su Proyecto de Ley 10224/2024-CR, ley que precisa la implementación de la Ley 32171 para los procesos de nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas.

Los señores congresistas, que deseen hacer uso de la palabra con relación al proyecto de ley, materia de sustentación, lo pueden hacer en este momento, anotándose en el chat o levantando la mano si están aquí presentes.

No habiendo intervenciones, la Presidencia dispone que la señora secretaria técnica de la comisión, analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Muchas gracias, por su participación, señora congresista Noelia Herrera Medina.

Pasamos al segundo proyecto.

Como segundo punto, tenemos la sustentación del señor congresista Elvis Vergara Mendoza, sobre el Proyecto de Ley 10009/2024 de su autoría, por el que se propone la ley que desarrolla el orden de sucesión en el gobierno de las universidades.

Le cedemos el uso de la palabra al señor congresista Elvis Vergara Mendoza, para que sustente el referido proyecto de ley en calidad de autor.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Muchas gracias, presidente.

Colegas, miembros titulares de la Comisión de Educación.

El objetivo, bueno, para entrar en contexto, la nueva Ley Universitaria, que ya no tiene mucho de nueva, porque ya tiene varios años, se ha implementado con el objeto de poder superar algunas dificultades administrativas que contemplaba la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

anterior. De hecho, esta ley ha tenido un importante avance respecto al ordenamiento de la universidad.

Sin embargo, como suele suceder, presidente, quedan vacíos dentro de las normas que son precisos y necesarios poder implementarlos. Así, el artículo 65 de la Ley universitaria, regula las funciones y competencias de los vicerrectores dentro de las universidades. Sin embargo, en el marco actual establece de manera explícita una línea de sucesión clara y automática en el caso de ausencia temporal o definitiva del rector.

La propuesta, presidente, busca modificar el artículo 65 relacionado con las atribuciones del vicerrector, en el 65.1 concerniente al vicerrector académico, esta modificación propone que en caso de viajes, vacaciones o problemas de salud que contemplen la ausencia del rector, el vicerrector académico debería asumir de manera automática y temporal las funciones del rector y en caso de vacancia, asuma las funciones de manera permanente hasta completar los años de gestión que corresponden a la elección de esta terna, porque son una terna de tres los funcionarios que ocupan el rectorado y vicerrectorados, asegurando la continuidad administrativa y académica de la institución.

El vicerrector académico, por naturaleza de sus funciones y su enfoque en el desarrollo académico y la mejora de la calidad educativa, está en una posición óptima para asumir las responsabilidades en situación de ausencia del rector; al establecer esta atribución se busca asegurar que la gobernanza universitaria mantenga su continuidad y eficiencia, minimizando riesgos de descoordinación o paralización de actividades esenciales. **(30)**

Frente a ello, la fórmula legal que se plantea, presidente, es la siguiente.

### *Artículo 1. Objeto de la ley*

*La presente ley, tiene como objeto desarrollar el orden de sucesión en el gobierno de las universidades del Perú.*

### *Artículo 2. La inclusión de atribuciones del vicerrector académico y de investigación del artículo 65 de la Ley 30220, Ley universitaria*

*Inclúyase, los incisos 65.1.5 y 65.2.7 al artículo 65 de la Ley 30220, Ley universitaria. El mismo que quedaría redactado de la siguiente manera:*

*Artículo 65. Atribuciones del vicerrector, las atribuciones de los vicerrectores se determinan en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el rector, debe tener como mínimo las siguientes:*

*65.1 Vicerrector académico.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*65.1.5, asumir el cargo de rector de manera temporal en caso de viajes oficiales, salud o vacaciones del titular del rectorado y de manera permanente, en caso de vacancia hasta completar los cinco años de gestión, de acuerdo a la ley.*

*El vicerrector de Investigación*

*65.2. 65.2.7, asumir el cargo del rector en caso de estar vacante, el cargo del vicerrector académico de manera temporal, en caso de viajes oficiales o salud o vacaciones de titular de rectorado y de manera permanente hasta completar los cinco años de gestión de acuerdo a ley.*

Presidente, con eso también valgan verdades, se propone o en todo caso, se permitiría que haya una contienda dentro de la terna, porque muchas veces el rector asume que, como él tiene la facultad de decidir sobre quién va a sucederle o reemplazarle mientras dure su ausencia, se crean problemas de gestión, incluso, de carácter político dentro de las universidades. Y lo que necesitamos es un ordenamiento claro y específico para que no se generen problemas, que terminen incluso judicializados. Así que con esto, creo que debemos aprobarlo para poder definir con certeza y con claridad la sucesión y de esa manera no tengamos, pues, algunos problemas innecesarios respecto a las universidades públicas.

Así es, definitivamente como lo tienen todas las entidades públicas, en caso de las presidencias, de los directorios, en caso de las gerencias generales, etcétera, siempre hay una línea de sucesión, que se tiene que respetar. Y esto es lo que falta establecer y definir con certeza en la Ley universitaria y este proyecto de ley es lo que busca.

Es todo, presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Agradecemos al señor congresista Elvis Vergara Mendoza, por la exposición del proyecto de ley de su autoría 10009/2024-CR, Ley que desarrolla el orden de sucesión en el gobierno de las universidades.

Los señores congresistas, que deseen hacer uso de la palabra con relación al proyecto de ley, materia de sustentación lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano, si están presentes para el orden correspondiente.

Tenemos el pedido de intervención del congresista Carlos Zeballos Madariaga. Tiene la palabra.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Muchas gracias, señor presidente y saludar a todos los miembros de la comisión.

Señor presidente, esta ley es muy importante, porque nos va a ayudar, como bien lo dice el congresista Elvis Vergara, a poder desarrollar el orden de sucesión en los gobiernos de las

## DOCUMENTO DE TRABAJO

universidades. Mi persona ha presentado también el proyecto de ley, señor presidente, el 10670, proyecto de ley que va en la misma materia, justamente es para fortalecer a las universidades de manera institucional, porque la universidad pública peruana, ante escenarios de vacío de poder, tiene que tener claras las cosas, para que sus titulares sean suplidos por aquellos que en sucesión merezcan. Ya tenemos nosotros antecedentes, que cada vez que los rectores han dejado sus cargos, han sido suplidos por los vicerrectores académicos y lo que se quiere ahora es dejar pues en la Ley universitaria de la 32220 dejar claramente que el que suceda en primera instancia al rector sea el vicerrector académico, sucesivamente el vicerrector de investigación y así el vicerrector administrativo, no de no ser el caso, llegaría hasta un profesor principal.

Eso es lo que más o menos indica mi proyecto de ley, que solicitaríamos también, señor presidente, se pueda en un dictamen que podría ser lo más breve posible, señor presidente, porque se requiere hoy más que nunca fortalecer **(31)** la institución de las universidades, pudiendo ya rescatar estos puntos importantes tanto del proyecto de ley del congresista Elvis Vergara, como el proyecto de ley que he presentado de mi autoría, para que ya se puede elaborar un dictamen, lo más pronto posible, para darle fortaleza, en caso de que suceda algún vacío de poder, en cuanto a las universidades y éstas pues, sean claramente reemplazadas por profesionales que están ya dentro de las competencias, como es el caso de los vicerrectores, inclusive, en nuestro proyecto de ley, también hace constancia en la modificatoria del artículo 65 la Ley universitaria, con la finalidad, de poder indicar cuáles deberían ser el orden de sucesión. Y creemos nosotros que por experiencia y porque también existen antecedentes pasados ya de algunas otras universidades, el que debería asumir el cargo es el vicerrector académico, seguido en caso que no esté el vicerrector de investigación y el vicerrector administrativo de ser el caso, o de llegar a un docente principal.

Señor presidente, simplemente solicitarle a la comisión que tenga bien poder dictaminar a la brevedad posible este proyecto, y poder acumular en ese dictamen, mi Proyecto de Ley el 10670 con la finalidad de poder darle fortaleza a las instituciones universitarias para que no caigan en vacío de poder.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, al congresista Carlos Zeballos Madariaga.

Tomamos nota de su pedido y buscaremos, si hay puntos de encuentro con el proyecto de ley expuesto el día de hoy.

Ahora, cedemos la palabra al congresista Juan Carlos Mori Celis.

Tiene la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor MORI CELIS (AP).**— Muchas gracias, señor presidente por su intermedio, saludar a los miembros de la comisión.

Importante el proyecto de ley presentado por el congresista Elvis Vergara y también el sustento que ha dado el congresista Carlos Zeballos. Mi opinión iba en el mismo sentido, señor presidente, de que el tema de las universidades, esta sucesión que necesitan las universidades, tienen que ser vista ya prontamente a través de un dictamen de la presente comisión y que puede ser ya debatido en el Pleno del Congreso de la República, puesto que estos vacíos pueden ocasionar ciertas desavenencias dentro del manejo jerárquico de las universidades en sí, ya que con esto de la autonomía universitaria a veces hay ciertos manejos políticos o de cálculos, que a veces los rectores que están a cargo en función, pueden dejar en la siguiente sucesión.

Entonces, creo que con este importante proyecto de ley presentado por el congresista Vergara y que también en el mismo sentido el congresista Carlos Zeballos, ya debería ser prontamente dictaminado y es un pedido que hacemos, en este caso mi persona y creo que también los autores, para que sea dictaminado lo más breve posible y podamos ya debatirlo en el Pleno del Congreso de la República, y solicitándole por su intermedio se pueda tener el tema en forma priorizada, se puede decir, la ejecución del dictamen y la pronta votación en el Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente. Esta era mi intervención.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, por su participación, congresista Juan Carlos Mori Celis.

Ahora, cedemos la palabra al congresista Carlos Alva Rojas. Tiene la palabra.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Muchas gracias, señor presidente. Un saludo a todos los congresistas presentes y a los que están por vía de internet.

Bueno, estimado presidente, sobre el Proyecto de Ley 10009 de nuestra bancada de Acción Popular, tenemos que precisar el proceso de sucesión en el gobierno de las universidades. Esto evita que las autoridades universitarias vulneren la voluntad de los estudiantes al momento de elegir a sus autoridades. La ley universitaria debe precisar este camino y es importante que como en toda entidad se tenga un proceso sucesorio regulado.

Por ende, lo instamos, señor presidente, a que se pueda dictaminar lo más pronto posible este proyecto de ley, y me aunó a las palabras del congresista de nuestro [...] y también del congresista Zeballos, que es importantísimo regular esto para poder tener una verdadera autonomía y no se use esta autonomía para otras cosas.

Muchísimas gracias, señor presidente, y estamos acá.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, al congresista Carlos Alva Rojas.

Habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y recibido los comentarios y los pedidos, seguirá el procedimiento que corresponde, conforme al reglamento.

Pasamos al tercer proyecto.

Como tercer punto, tenemos la sustentación del señor congresista segundo Quiroz Barboza, sobre el **(32)** Proyecto de Ley 9894/2023-CR, de su autoría, por el que propone la ley que garantiza pensiones adecuadas para maestros, jubilados y cesantes.

Le cedemos el uso de la palabra al señor congresista segundo Teodomiro Quiroz Barboza, para que sustente el referido proyecto de ley en calidad de autor.

Tiene la palabra, congresista.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Muchas gracias, señor presidente por su intermedio saludar a los congresistas presentes y a los que nos encontramos en la virtualidad.

Efectivamente, señor presidente, un proyecto de ley de mi autoría, el 9894/2024-CR, específicamente encaminado por cuanto han sido nuestros maestros cesantes y jubilados, los más discriminados y los más olvidados. Esperamos que a través de la comisión que usted presida, antes de sustentar este proyecto, exhorto, porque creo que es de justicia social de que nuestros hermanos que han dado su vida al servicio de la educación nacional, hoy estén postergados, sin una pensión acorde a la Canasta Básica Familiar.

En ese marco, quisiera, señor presidente, que me apoye con los PPT para poder realizar la sustentación de mi proyecto el número 9894/2024-CR, ley que garantiza pensiones adecuadas para maestros jubilados y cesantes.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, solamente unos segunditos congresistas segundo, para que pueda colocarse el PPT que se enviado sobre este tema del Proyecto de Ley 9894/2023-CR por el que se propone la ley que garantiza pensiones adecuadas para maestros jubilados y cesantes.

En todo caso, podría usted ir avanzando congresista y luego ya conculsa el PPT de su autoría, congresista Quiroz por cuestiones de tiempo.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Respecto al objeto, de la ley, de este proyecto o esta iniciativa legislativa, ley que garantiza pensiones adecuadas para maestros cesantes y jubilados.

La presente ley, tiene como objeto, señor presidente, garantizar una pensión digna para los maestros jubilados y cesantes proporcional a la Remuneración Mínima Vital, su finalidad es, asegurar que las pensiones permitan cubrir las necesidades básicas de los beneficiarios, mejorando su calidad de vida y promoviendo una vejez digna.

La siguiente, por favor.

Ámbito de aplicación y homologación de pensiones.

La presente ley, es aplicable a todos los maestros jubilados y cesantes, afiliados al Sistema Nacional de Pensiones, bajo los Decretos de Ley 19990 20530, así como los retirados de la Carrera Pública Magisterial, las pensiones de los maestros jubilados y cesantes se recalcularán y homologarán de acuerdo con la primera escala de la Carrera Pública Magisterial, establecida en la Ley 29944, garantizando una proporcionalidad mínima a la Remuneración Mínima Vital.

La siguiente, por favor.

De la problemática en el Perú, los maestros jubilados y cesantes enfrentan un conjunto de problemas estructurales, que impactan gravemente su calidad de vida y bienestar, a pesar de su dedicación al servicio educativo y su contribución al desarrollo social del país, las pensiones que reciben no reflejan adecuadamente su esfuerzo ni la importancia de su labor. Este desbalance, no sólo representa un desafío económico para los beneficiarios directos, sino que también evidencia una deuda social y moral del Estado, así quienes han formado generaciones de peruanos.

La insuficiencia de las pensiones, su desactualización frente al costo de vida, las inequidades respecto a la Remuneración Mínimo Vital y los constantes retrasos en los pagos, son sólo algunos de los problemas que se derivan de un sistema de seguridad social ineficiente. Esas carencias no sólo **(33)** vulneran los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú, sino que también desincentivan la carrera docente, al proyectar una falta de valoración y reconocimiento hacia esta profesión.

La siguiente, por favor.

Respecto a la justificación, señor presidente, esta propuesta busca corregir los desequilibrios estructurales del sistema previsional, mediante la homologación de las pensiones con la con la Remuneración Mínima Vital, la implementación de mecanismos de ajuste automático y la garantía de pagos puntuales. Asimismo, se fundamentan en la necesidad de revalorizar la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

carrera docente, incentivando su reconocimiento tanto para los jubilados como para las generaciones futuras.

La siguiente, por favor.

Al garantizar, señor presidente, estas pensiones justas, estas medidas no solo buscan mejorar la calidad de vida de los maestros retirados, sino también consolidar la confianza en el sistema de seguridad social y reafirmar el compromiso del Estado, con el bienestar de quienes dedicaron su vida a la enseñanza.

Los fundamentos de esta propuesta, se basan en los siguientes principios y objetivos. Incremento de las pensiones mínimas para docentes jubilados; establecimiento de mecanismos de ajuste automático de pensiones; reconocimiento de la labor docente mediante pensiones dignas, y la garantía de pagos puntuales, y eliminación de retrasos en las pensiones.

La siguiente, por favor.

Del análisis costo y beneficio.

La implementación de esta norma, no representa un gasto al Erario Nacional sino una inversión estrategia en justicia social y en la dignificación de quienes han dedicado su vida al desarrollo educativo del país.

Los recursos necesarios para financiar el aumento de las pensiones, provendrán de la optimización del presupuesto público, la reasignación de partidas subutilizadas y la gestión de cooperación internacional, asegurando así que no se afecten otros sectores esenciales.

La siguiente, por favor.

En conclusión, señor presidente, la vigencia de la presente norma impactará de manera significativa en la legislación nacional, generando modificaciones sustanciales en las disposiciones relacionadas con el sistema de pensiones para los maestros jubilados y cesantes. Esta ley, a establecer una pensión proporcional a la Remuneración Mínima Vital, exigirá una adecuación normativa de las leyes, que actualmente regulan el Sistema Nacional de Pensiones, como el Decreto Legislativo o el Decreto de Ley 19990 y la Ley 31301, a fin de armonizar sus disposiciones con los nuevos parámetros establecidos.

La siguiente, por favor.

Asimismo, el marco legal que regula los derechos laborales y previsionales de los docentes, como la Ley del profesorado 24029 y la Ley de reforma magisterial 29944, deberá ser actualizado para incluir las disposiciones especiales que garantizan la aplicación efectiva de esta norma. Esto implica la incorporación de mecanismos claros y el ajuste automático de pensiones y la implementación de procesos administrativos eficientes, que permitan garantizar la puntualidad de los pagos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto es, señor presidente, la sustentación de este importante proyecto, que beneficiará a cientos de cesantes y jubilados, en el cual, solicito a usted, señor presidente, se realicen los procedimientos correspondientes para poder hacer de conocimiento también a nuestros hermanos congresistas, a votar a favor, de este proyecto que redundará en beneficio de nuestros maestros que dieron la vida por el Magisterio peruano.

Muchas gracias, señor presidente.

**—Reasume la Presidencia el señor Segundo Toribio Montalvo Cubas.**

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por estar cumpliendo su función legislativa.

Ahora sí, cedemos el uso de la palabra a los congresistas que crean conveniente, participar de acuerdo al sustento que ha hecho el congresista Segundo Quiroz Barboza.

Si algún congresista quiere participar, damos el uso de la palabra.

Congresista Alva, tiene usted el uso de la palabra, por dos minutos, congresista, dos minutos.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Gracias, (34) señor presidente, saludos a mis colegas.

Mire, yo creo que esta ley es importantísima, mi gran presidente, porque muchos, yo tengo muchos conocidos, ahora reciben pensiones de menos de 500, 600, después de haber trabajado muchísimos años y es injusto. La edad que van avanzando, más que para la comida, a veces utilizan para sus medicinas.

En ese sentido, es importante que sí siquiera el Estado le devuelva a los que han dado su vida, por ellos, lo mínimo que es una pensión justa.

En ese sentido, creo que debemos apoyar este proyecto, porque miles le van a agradecer.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Paul Gutiérrez. Adelante, Paul.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Definitivamente, creo que todos, no solamente los maestros, sabemos de cómo es que hoy nuestros jubilados del sector de educación, los maestros sobre todo, están, pues, prácticamente sobreviviendo con estas pensiones tan paupérrimas, pésimas, ¿no? Y lo que creo que como congresistas tenemos que hacer son este tipo de leyes y poder corregir esta injusticia a lo largo de los años de estos maestros, ¿no?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, nosotros, plenamente de acuerdo con estas iniciativas y es más, presidente, como indicaba al inicio de esta sesión, nosotros tenemos proyectos también que hemos ingresado a la comisión, que van en esa misma línea, de poder dignificar, el trabajo de años de nuestros maestros cesantes y jubilados. Lo que sí nosotros estamos planteando, es que estas pensiones para nuestros maestros cesantes y jubilados, sean lo equivalente a la primera escala magisterial, porque vivir con 200, 500, 1000 soles, presidente, usted sabe, ¿qué no harán estos maestros cesantes, para poder sobrevivir con esos montos? Y creo que lo justo, sabiendo que la Canasta Básica Familiar está sobre aproximadamente los tres mil soles, ¿no? Y un costo de vida promedio estamos bordeando sobre más de los cuatro mil soles, creo que, presidente, usted como comisión tiene que analizar, evaluar.

Hay muchas propuestas que entiendo yo, que ya están en su despacho respecto a este tema, de lo que son las pensiones de los maestros cesantes y jubilados y se pueda, pues, dictaminar cuanto antes, pero siendo un poco más realistas, analizar bien el costo de vida.

Nosotros en ambos proyectos estamos planteando, repito, señor presidente, de que estas pensiones tienen que ser lo equivalente a lo que es la primera escala magisterial. Hoy, la primera escala magisterial, prácticamente estamos hablando de 2800 soles, 2800 soles para maestros que han dado 30, 35, 40 años de su vida. Creo que es lo mínimo que podríamos hacer desde el Congreso de la República, presidente, en ese sentido, solamente reiterarle el pedido de todos los congresistas que tenemos, creo, proyectos en ese sentido, acá en la Comisión, y no creo que solamente de ellos, sino de todos los maestros del Perú, de que se pueda agendar y dictaminar en el tiempo que todavía le queda, presidente.

Los maestros sabrán reconocer a quienes vienen identificándose y trabajando por las grandes mayorías y en este caso, por nuestros maestros, y que con todo cariño, yo les digo por nuestros viejitos del sector de educación.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Bien, si algún otro congresista quiere hacer el uso de la palabra. Si no, a ver.

En vista de que ya no hay más intervenciones de los señores congresistas y recibido los comentarios y observaciones y consultas, en relación con la citada iniciativa legislativa.

Le cedemos el uso de la palabra al señor congresista Quiroz Barboza, para que finalice su participación.

Adelante, Quiroz Barboza.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Sí, señor presidente, muchas gracias.

Efectivamente, este es un proyecto muy importante, proyecto que siempre hemos manifestado que el desarrollo de los pueblos y usted mismo lo ha manifestado, el arma fundamental del desarrollo de los pueblos es la educación. Y sin embargo, como decía el compañero Paul, cómo dignificamos a la masa laboral, si no le brindamos también las herramientas correspondientes, no dignificamos su trabajo. En ese marco, yo creo que este Parlamento (35) está restituyendo la labor que vienen haciendo cientos y miles de trabajadores y creo que históricamente este Parlamento también igual va a restituir por intermedio de su comisión, señor presidente, a nuestros maestros, que incluso muchos de ellos dieron la vida, ya no están con nosotros, ya no están con nosotros, señor presidente, se fueron sin una remuneración digna, que incluso no les alcanza ni siquiera para sus medicamentos. O sea, en un momento determinado que nosotros debemos de restituirles ese derecho; sin embargo, ellos han dado 30, 35, 40 años de vida al servicio de la nación, sacando generaciones tras generaciones y sin embargo, no nos hemos acordado de ellos.

Yo creo que es el momento, señor presidente, de restituir ese derecho justo, que ellos se lo merecen y lógicamente estamos para poder deliberar lo que verdaderamente también les corresponde a ellos, en la parte económica. Resarcir este derecho, yo creo que es tarea de todos y por justicia social, señor presidente, creemos que esta comisión y este Parlamento va a aprobar este proyecto y los otros proyectos que también muchos de nuestros compañeros congresistas han presentado a favor de nuestros compañeros maestros, que han dado su vida por la educación y del Magisterio a nivel nacional.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista.

Ya creo que los congresistas tienen conocimiento de su participación y el proyecto tan importante; la comisión tendremos en cuenta, para realizar el predicamento de esta manera, en las sesiones subsiguientes, estaremos ya tocando este importante proyecto.

Ahora sí, el Congresista Alex Paredes, ha presentado un oficio pidiendo ampliación de agenda, para sustentar el Proyecto de Ley 08147/2023, ley que autoriza el nombramiento excepcional de jefes de prácticas a profesores auxiliares en las universidades públicas.

Vamos a darle el uso de la palabra, al Congresista Álex Paredes. Congresista, adelante.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, Presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Solicito autorización para poder presentar el PPT.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado, señora Secretaria de Técnica, poner las diapositivas.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias.

Proyecto de Ley 8147/2023-CR, ley que autoriza el nombramiento excepcional de jefes de prácticas a profesores y auxiliares en las universidades públicas.

Proponemos como:

### Artículo 1. Objeto de ley

La presente ley, tiene por objeto autorizar de manera excepcional y por única vez, el nombramiento de los jefes de prácticas en universidades públicas, a la categoría de profesor auxiliar.

### Artículo 2. Finalidad de la ley

La finalidad de la presente ley, es consolidar el proceso educativo en la docencia universitaria, promoviendo y garantizando el derecho de los jefes de práctica, a ser nombrados como profesores auxiliares y así formar parte del escalafón de la docencia universitaria.

### Artículo 3. Ámbito de aplicación

El proceso de nombramiento excepcional de la presente ley es, de aplicación a los profesionales contratados como jefes de prácticas, en las universidades públicas, que ingresaron por concurso público y que a la fecha se encuentren prestando servicios en la universidad.

### Artículo 4. Requisitos del proceso de nombramiento

Contar con título profesional, grado de maestro y tener como mínimo cinco años en el ejercicio profesional.

Segundo, haber accedido a la plaza de jefe de prácticas, mediante concurso público de méritos.

c) Mantener un contrato activo financiado por el Estado, prestando servicios a la entrada en vigencia de la presente ley.

### Artículo 5. Financiamiento

La presente ley, se financia con cargo al presupuesto institucional de las universidades públicas, las que quedan autorizadas a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para la implementación de la presente ley, no irrogando recursos adicionales.

Exposición de motivos.

Necesidad de la ley y marco normativo. La presente ley responde a la urgente necesidad de fortalecer la docencia universitaria

## DOCUMENTO DE TRABAJO

en las universidades públicas, reconociendo el rol de los jefes de práctica, como actores claves en la formación profesional.

A pesar de contar con título, grado de maestro y experiencia, estos profesionales no han sido promovidos por falta de plazas, quedando relegados fuera del Escalafón Docente. La ley universitaria número 30220, **(36)** en su artículo 81, reconoce el tiempo de jefe de práctica como parte de servicio docente. Sin embargo, este personal carece de estabilidad, derechos y beneficios, lo que genera una situación de injusticia estructural.

El proyecto propone el nombramiento excepcional de estos profesionales, como profesores auxiliares, garantizando así continuidad, calidad educativa y justicia laboral.

Rol del jefe de práctica y derechos vulnerados.

El jefe de práctica, cumple un rol esencial, al articular la teoría con la práctica en la enseñanza universitaria, reduciendo la brecha entre el aula y la realidad profesional. Su presencia complementa la labor del docente principal y enriquece la formación de los estudiantes; sin embargo, existe una interpretación errónea sobre su condición laboral, considerándolos fuera de la carrera docente, esto ha limitado su acceso a derechos, pese a realizar funciones docentes.

La ley busca corregir esta situación, reconociendo su experiencia, idoneidad y compromiso, y asegurando su promoción al nivel de profesor auxiliar, como parte de una política de renovación docente e igualdad de oportunidades.

Costo-beneficio.

La presente iniciativa legislativa, guarda concordancia y sustento en la política de Estado 12.

Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte, del objetivo de equidad y justicia social del Acuerdo Nacional.

Vinculación con la agenda legislativa.

La presente iniciativa legislativa, guarda concordancia y sustento en la política de Estado 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción en defensa de la cultura y del deporte, el objetivo de equidad, justicia social del Acuerdo Nacional.

Agradeciendo la gentileza de haber podido incorporar esto a la agenda, presidente, creo que esto lo único que hace es justicia, equidad, evita discriminación de quienes hemos tenido durante nuestra trayectoria profesional o en los estudios de pregrado, a jefes de práctica que, como estamos demostrando, están al margen de la carrera docente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Con esta ley o con este proyecto de ley, lo que se pretende es que sean considerados docentes auxiliares.

Muchas gracias, y que siga el procedimiento reglamentario.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por estar cumpliendo su función legislativa.

También para dar a conocer, respecto a esta sesión, el día de hoy, era para que se lleve a cabo en la sala Porras Barrenechea, pero nos cursaron un documento que la Comisión de Presupuesto tenía prioridad y hemos aceptado gentilmente. Nos dieron la sala José Abelardo Quiñones, pero estando ya instalado en la sala Quiñones, el Internet era pésimo y es por ello, que de un momento a otro pasamos a esta Sala Miguel Grau. Ese ha sido el inconveniente, colegas congresistas.

Bien, sin más que tener que sustentar a algún otro congresista, pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura para los acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada. Al no haber ninguna oposición, colegas congresistas, en consecuencia queda aprobada el acta de la presente sesión por unanimidad de los presentes.

Y se deja constancia de la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte del acta.

Colegas congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda.

Y siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, del día de hoy martes, se levanta la sesión, la undécima Sesión Ordinaria y siempre rogando a Dios Todopoderoso nos guie por el camino de la vida, el sendero del bienestar y así que Dios Todopoderoso nos de larga vida.

Gracias, colegas congresistas, por participar en esta sesión.

Gracias.

**—A las 12:51 h, se levanta la sesión.**